

Inventario

de iniciativas relacionadas
con Seguridad Humana
en América Latina



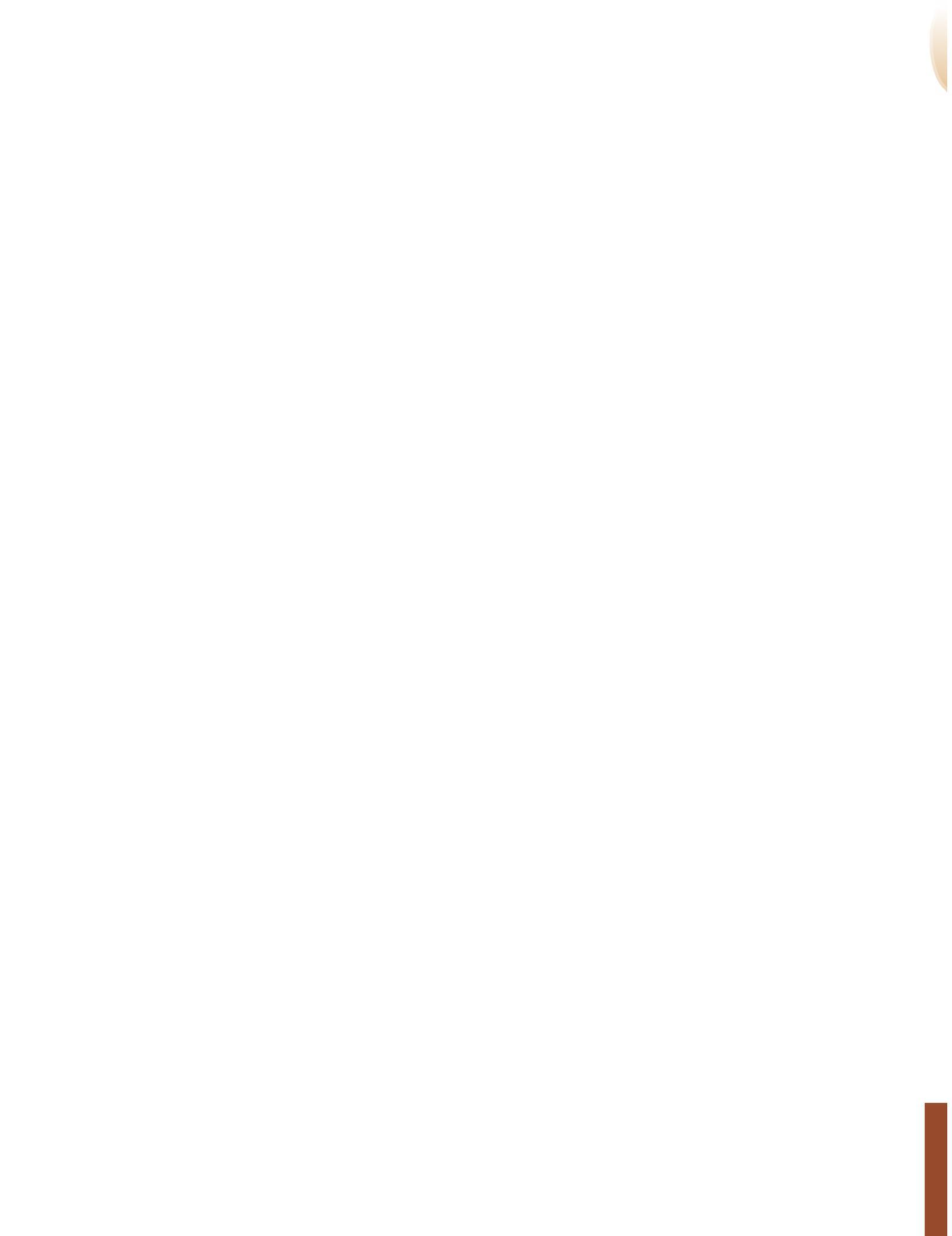
Fondo Fiduciario
de las Naciones Unidas
para la Seguridad Humana



IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



Seguridad humana en América Latina





Inventario

de iniciativas relacionadas
con Seguridad Humana
en América Latina

341.481
I59i

Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Inventario de iniciativa relacionadas con seguridad humana en América Latina / Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD;
-- San José, C.R. : IIDH,
2011

83 p. ; 24X28 cm.

ISBN 978-9968-611-68-8

1. Derechos humanos 2. Seguridad Humana 3. América Latina

© Primera edición, 2011
Instituto Interamericano de Derechos Humanos,
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Reservados todos los derechos

Proyecto “Desarrollo y Promoción del Concepto de Seguridad Humana en América Latina”

Consejo Asesor

Co-Presidencia:

- Sr. Heraldo Muñoz, Subsecretario General de la ONU, Director para América Latina y el Caribe del PNUD
- Sra. Sonia Picado, Presidenta del IIDH y de la Junta Asesora en Seguridad Humana de las Naciones Unidas (ABHS)

Integrantes Ex Officio

- Sr. Roberto Cuéllar M., Director Ejecutivo IIDH
- Sra. Luiza Carvalho, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, Representante Residente del PNUD en Costa Rica

Integrantes

- Sr. Fernando Henrique Cardoso, Brasil
- Sra. Line Bareiro, Paraguay
- Sr. François Fouinat, Francia
- Sr. Hernando Gómez Buendía, Colombia
- Sra. Nina Pacari, Ecuador
- Sra. Wendy Singh, Guyana
- Sr. Bradford Smith, Estados Unidos
- Sr. Eduardo Stein, Guatemala

Equipo IIDH-PNUD

- Sra. Lara Blanco Rothe, Representante Residente Auxiliar del PNUD Costa Rica
- Sr. Joseph Thompson, Director Adjunto del IIDH
- Sra. Gilda Pacheco, Oficial de Gobernabilidad y Género, PNUD

Equipo productor de la publicación

Coordinación:

Paula Antezana Rimassa, IIDH-PNUD

Consultora:

Daniela Rojas González

Revisión:

Gabriela Mata Marín, PNUD

Corrección de estilo:

Maylin Cordero

Diseño, diagramación y artes finales:

Clara Inés Angarita Castro

Litografía e Imprenta:

Segura Hermanos S.A.

Publicación coordinada por Producción Editorial de Servicios Especiales -IIDH-

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado postal 10.081-1000
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2234 0404 – Fax (506) 2234 0955
www.iidh.ed.cr

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Apartado postal 4540-1000
San José, Costa Rica
Tel. (506) 2296 1544 – (506) Fax 2296 1545
www.pnud.or.cr



Índice

Presentación	5
Siglas	7
Resumen ejecutivo	9
Introducción	11
Capítulo I: Panorama General	13
Capítulo II: Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	19
a. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1994.....	22
b. Informe sobre Desarrollo Humano para Chile, 1998	24
c. Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia, 2003	27
d. Informe sobre Desarrollo Humano para Costa Rica, 2005	28
e. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010	31
Capítulo III: Iniciativas Regionales y de Organismos Multilaterales	35
a. Iniciativas regionales	36
1. Proyecto sobre seguridad humana desarrollado por UNESCO y FLACSO-Chile	36
2. Proyecto "Seguridad humana y desarrollo regional en América Latina y el Caribe", Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD)	40
3. Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana (REDCEPAZ)	50

b. Iniciativas de organismos multilaterales	52
1. Organización de Estados Americanos (OEA)	52
2. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	53
3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	55
4. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	56
5. Organización Panamericana de la Salud (OPS).....	56
Capítulo IV: Iniciativas Nacionales	61
a. Iniciativas nacionales.....	61
1. La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy	61
2. Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008	63
3. Otras iniciativas	66
b. Iniciativas legales	68
Capítulo V: Programas Académicos en la Región	71
a. Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta	71
b. Universidad para la Cooperación Internacional, en San José, Costa Rica.....	73
c. Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, San José, Costa Rica	73
1. Maestría en Seguridad Ambiental y Paz.....	74
2. Maestría en Seguridad Ambiental y Paz, con Especialización en Cambio Climático y Seguridad.....	75
3. Gobernanza Sostenible de Áreas Urbanas y Paz.....	75
d. Universidad CAECE en Buenos Aires, Argentina	76
Conclusiones	79
Bibliografía	83



Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se complacen en presentar el *Inventario de iniciativas relacionadas con Seguridad Humana en América Latina*, que forma parte de las actividades que lleva adelante el proyecto "Desarrollo y promoción del concepto de seguridad humana en América Latina", ejecutado conjuntamente por el IIDH y PNUD y financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS por sus siglas en inglés).

El IIDH busca promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y otros tratados del sistema interamericano y su estrategia está centrada en la exclusión y los factores que determinan la pobreza, como causa y efecto de violación de los derechos humanos.

El PNUD tiene como objetivo principal la promoción del desarrollo humano, que busca la expansión de las capacidades y las opciones de las personas, así como la remoción de obstáculos incluyendo la discriminación, la desigualdad y la exclusión social, para que éstas puedan emprender proyectos de vida propios.

La alianza IIDH-PNUD va más allá de los aspectos organizativos para la realización de las diferentes actividades de este proyecto, representa la integración del enfoque de derechos humanos y del enfoque de desarrollo humano, que es justamente una de las características de la perspectiva de seguridad humana: su carácter integrador.

La seguridad humana toma como punto de partida al ser humano, y con su visión multidimensional e integral, ofrece una

perspectiva comprensiva para proteger a las personas de las amenazas críticas y extendidas que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad. Esta protección se complementa con las estrategias de empoderamiento de la población, para garantizar el derecho de las comunidades y de las personas a emprender y construir su proyecto de vida digna.

Con el proyecto "Desarrollo y promoción del concepto de seguridad humana en América Latina", el IIDH y el PNUD pretenden aportar a la región latinoamericana y caribeña en la búsqueda de las libertades y derechos del ser humano que le permitan vivir sin los temores que generan la violencia, la pobreza, la discriminación y la exclusión.

Luiza Carvalho

*Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas,
Representante Residente del PNUD en Costa Rica*

Roberto Cuéllar M.

Director Ejecutivo IIDH



Siglas

ALC: América Latina y el Caribe

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CDHDF: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CEI: Centro de Estudios Internacionales

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPREV: Centro de Prevención de la Violencia

CIPRODEH: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos

CIS: Commonwealth of Independent States (Comunidad de Estados Independientes)

FCT: Fundación para la Ciencia y la Tecnología

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FHS: Friends of Human Security (Amigos de la Seguridad Humana)

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IEEPP: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas

IEPADES: Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible

IIDH: Instituto Interamericano de Derechos Humanos

ISH: Índice de Seguridad Humana

JICA: Japanese International Cooperation Agency (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

OCHA: Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios)

OEA: Organización de Estados Americanos

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OSH: Observatorio de la Seguridad Humana

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

REDCEPAZ: Red Centroamericana de la Paz y Seguridad Humana

SERPAJ: Servicio Paz y Justicia en América Latina

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

UCI: Universidad para la Cooperación Internacional

UNCRD: United Nations Center for Regional Development (Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional)

UNDESA: United Nations Department of Economic and Social Affairs (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas)

UNESCO: United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

UNTFHS: United Nations Trust Fund for Human Security (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana)

UPEACE: University for Peace (Universidad para la Paz)



Resumen ejecutivo

El "Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina" compila la información de las principales acciones ejecutadas en la región en el campo de la seguridad humana. En su primera parte, presenta un panorama general de la seguridad humana en la historia, en el cual resume los aportes que se han realizado al concepto de la seguridad humana, particularmente en el marco de las Naciones Unidas.

En el segundo capítulo se desglosan los informes nacionales de desarrollo humano en América Latina que abordan temas relacionados, y se concluye que solo el informe de Chile, "Las Paradojas de la Modernización", de 1998, ha adoptado la seguridad humana como objeto de estudio. Este informe formula propuestas interesantes; desagrega la seguridad humana en dos, la objetiva y la subjetiva, con el fin de operacionalizar el concepto. También, se exponen los informes de Colombia (2000), Costa Rica (2005) y Centroamérica (2009-2010), los cuales, a pesar de que no estudian la seguridad humana, incorporan el concepto y lo vinculan con sus respectivos objetos de estudio.

El tercer capítulo resume los proyectos ejecutados en el nivel regional y las acciones desarrolladas por organismos multilaterales en el continente americano. Destaca la colaboración y aporte brindado a la seguridad humana por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Chile, así como por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, desde su oficina de América Latina y El Caribe (UNCRD-ALC) con el proyecto "Seguridad Humana y Desarrollo Regional en América Latina y el Caribe". Ambos han trabajado ampliamente en la difusión del concepto de seguridad humana.

En el caso del proyecto de UNESCO y FLACSO-Chile se promovió el debate conceptual y la incidencia política en los distintos países. El UNCRD-ALC, por su parte, se ha caracterizado por sus metodologías de valoración e índices de la seguridad humana. Además, por el abordaje conceptual de la seguridad territorial, la capacitación, y el desarrollo de planes regionales de seguridad humana.

En relación con los órganos multilaterales, se mencionan los avances realizados en la conceptualización de seguridad en el marco de la OEA, el SICA y el MERCOSUR. También, los esfuerzos ejecutados por organizaciones como el BID (con el patrocinio de proyectos) y la OPS (con la incorporación del enfoque de la seguridad humana en su trabajo y, principalmente, en su memoria del año 2010).

El capítulo cuarto analiza las iniciativas nacionales que se identificaron, entre las que sobresalen los informes “La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy”, elaborado en 1996, y el “Informe especial sobre seguridad humana en la Ciudad de México, 2006-2008”. Cada informe utiliza una metodología distinta: a) el informe de Bolivia se elaboró con base en entrevistas, y recoge la percepción de las personas bolivianas en relación con los temas consultados; b) el informe de México tiene como insumo principal las denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

En el quinto y último capítulo se muestran algunos programas académicos que han incorporado el concepto de seguridad humana en la región. Destaca el esfuerzo de la Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta, la cual no es un programa académico en sí, pero promueve la difusión del concepto de seguridad humana y el debate, aunque no se explicita dicho concepto. Se presentan también otros programas desarrollados por la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, la Universidad para la Cooperación Internacional y la Universidad CAECE en Buenos Aires, Argentina.



Introducción

El proyecto regional “Promoción y desarrollo del concepto de seguridad humana en América Latina” es una iniciativa ejecutada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), y cuenta con el financiamiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS, por sus siglas en inglés).

Esta iniciativa pretende promover la adopción del enfoque de seguridad humana en la comprensión de los desafíos del desarrollo en la región de América Latina, enfatizando en el enfoque regional, pero trabajando con ciertos países seleccionados.

Como parte del proyecto regional, el presente “Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina” tiene como objetivo recopilar las principales iniciativas sobre seguridad humana desarrolladas en América Latina, desde el ámbito del sistema de Naciones Unidas y otras instancias relevantes, identificando los esfuerzos regionales y algunos desarrollados en el ámbito nacional.

Es importante recalcar que este documento no incluye los proyectos ejecutados en la región con el apoyo financiero del UNTFHS, pues están contemplados en otro estudio del proyecto regional “Promoción y desarrollo del concepto de seguridad humana en América Latina”, el cual sistematiza algunos estudios de caso que demuestran la aplicación práctica del enfoque de seguridad humana y su impacto.

La metodología utilizada para la compilación de este inventario fue la consulta de fuentes de información primarias y secundarias. Se aplicó una guía de entrevista a algunas personas expertas en el

tema de la seguridad humana, se realizó una extensa investigación en Internet y, por último, se hizo una amplia investigación bibliográfica.

El documento se estructura en cinco capítulos. El primero presenta el panorama general del concepto de seguridad humana. El segundo recopila los informes sobre desarrollo humano elaborados por las diversas oficinas del PNUD en América Latina que han incorporado un análisis desde el enfoque de seguridad humana, o han realizado un análisis conceptual del tema.

El tercero aborda las principales iniciativas regionales y de organismos multilaterales que se han ejecutado en América Latina. En la sección de iniciativas regionales se citan el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile (FLACSO-Chile); el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, por medio de la Oficina para América Latina y el Caribe (UNCRD-ALC), con sede en Colombia, y la Red Centroamericana para la Paz y Seguridad Humana (REDCEPAZ). Posteriormente, en la segunda parte, se señalan iniciativas de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el cuarto capítulo se muestran algunas de las iniciativas nacionales que se han implementado en la región, haciendo énfasis en aquellas que han tenido mayor impacto y difusión. Por último, se incorpora una breve sección que presenta los principales programas académicos que se relacionan con la seguridad humana en América Latina.

Capítulo I:

Panorama General

El concepto de seguridad humana no es nuevo, sus orígenes se pueden encontrar después de la Segunda Guerra Mundial, particularmente con la creación de la Organización de las Naciones Unidas. En la Conferencia de San Francisco de 1945 el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Edward Reilly Stettinius, pronunció la siguiente frase célebre:

La batalla por la paz ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de la seguridad, en el cual la victoria significa vivir libres de miedo. El segundo es el frente económico y social, en el cual la victoria significa vivir libres de miseria. Solo la victoria en ambos frentes puede garantizar al mundo una paz perdurable...



Tomado de: <http://untreaty.un.org/cod/avl/ha/cun/photo26.html>

Conferencia de San Francisco, 25 de abril al 26 de junio de 1945. Edward R. Stettinius, Jr. Secretario de Estado de Estados Unidos, en la 16 Sesión Plenaria, 26 de junio de 1945.

Ninguna cláusula que se incluya en la Carta facultará al Consejo de Seguridad para proteger al mundo de las guerras si los hombres y las mujeres no tienen seguridad en sus hogares y en sus empleos¹.

Las libertades frente al miedo y frente a la miseria, aspectos esenciales de la seguridad humana, habían sido mencionadas anteriormente por el Presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, en su discurso ante el Congreso del 6 de enero de 1941 y en la Carta del Atlántico, suscrita ese mismo año por el Primer Ministro de Gran Bretaña y el Presidente de los Estados Unidos. En la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se proclama que “la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, con lo cual se establece claramente la centralidad del ser humano. La Declaración afirma, además, que “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre [sic], el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

¹ Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, *Informe anual de la Directora 2010: Promoción de la Salud, Bienestar y Seguridad Humana*. (2010). Capítulo I. Disponible en: http://www.paho.org/english/d/annual-report/2010/Spanish/chapter_01ESP.htm

La Carta del Atlántico, 14 de agosto de 1941



<http://untreaty.un.org/cod/avl/hal/cum/photo04.html>

Durante los años de la Guerra Fría, la visión de seguridad centrada en el ser humano perdió terreno, la carrera armamentista entre los países aliados a los Estados Unidos y a la Unión Soviética aumentó y el concepto de seguridad nacional prevaleció, particularmente en América Latina, con el consecuente énfasis en la protección del Estado frente al ser humano.

Durante ese periodo, en las Naciones Unidas se produjeron una serie de informes que buscaban reconceptualizar la seguridad²:

- Grupo de los 77 (conocido como G-77): el bloque de países del G-77 estableció en los años setenta algunas conexiones entre el subdesarrollo y la seguridad.
- Comisión Brandt (Comisión Independiente Norte/Sur): estableció, en 1980, que la erradicación del hambre y la desigualdad formaban parte de la paz.
- Comisión Palme: (Comisión Independiente sobre Desarme y Seguridad): en 1982 refirió a la moralidad de las relaciones internacionales.
- Comisión Brundtland (Comisión Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente): en su informe de 1987 relacionó el medio ambiente y los conflictos.
- Comisión Sur: en 1990 señaló como causas de la inseguridad la pobreza, los peligros ambientales, los déficits de democracia, la desindustrialización.

La caída del muro de Berlín en Alemania, en 1989, como símbolo del final de la Guerra Fría, fue el escenario adecuado para dar fuerza a un planteamiento de seguridad diferente.

Fue en ese contexto que, en 1994, el PNUD presentó su informe de desarrollo humano, en el cual optó por la seguridad humana como objeto de estudio. Este documento tuvo un gran impacto, constituyéndose en el primer esfuerzo de conceptualizar la seguridad humana. Además, la colocó en la agenda de las Naciones Unidas, lo que promovió su incorporación en algunos de los siguientes informes nacionales de desarrollo humano y, más adelante, en el trabajo concreto de diversas agencias de las Naciones Unidas, que empezaron a ejecutar proyectos en diversos países, desde la perspectiva de la seguridad humana.



Tomado de: <http://www.ohchr.org/SP/ABOUTUS/Pages/BriefHistory.aspx>

La Sra. Eleanor Roosevelt impulsora de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

² Human Security Unit. (2010). *Training Manual. Human Security Regional Training*. New York.

Tomado de: <http://www.mundo-geo.es/gente-y-cultura/historia/20-anos-de-la-caida-del-muro-de-berlin?image=6>
Photo Courtesy of evropskemesto.cz

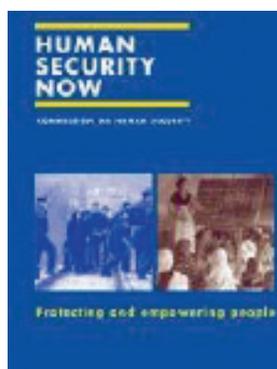


La caída del Muro de Berlín

El informe de desarrollo humano del PNUD de 1994 será retomado en el capítulo II; sin embargo, es importante mencionar que sus principales aportes se centraron en: 1) Caracterizar la seguridad humana señalando su universalidad, interdependencia, el énfasis en la prevención y el ser humano como su centro, 2) Incorporar las siete dimensiones de la seguridad humana: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad comunitaria, seguridad política, seguridad personal y seguridad ambiental, 3)

Distinguir entre las amenazas locales y las amenazas generalizadas, que son globales y que se pueden extender rápidamente más allá de las fronteras.

En el año 2000 se creó la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, y se le encomendó la misión de trabajar en el concepto de seguridad humana, entre otros objetivos. En el año 2003 la Comisión entregó su informe final, denominado "Seguridad humana ahora". En ese documento se establece que la seguridad humana consiste en:



...proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que se realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa

la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad...³.

De conformidad con el informe de la Comisión, la seguridad humana conecta tres tipos de libertades: la libertad de la necesidad o miseria, la libertad del miedo y la libertad para vivir en dignidad o, como lo traduce la Comisión de Seguridad Humana, la libertad para actuar en nombre propio.

2 Comisión de la Seguridad Humana de las Naciones Unidas. (2003). La seguridad humana ahora. Nueva York, pág. 3.

3 United Nations Commission on Human Security. *Human Security Now*, Outline of the report, Spanish version, 2003. Disponible en: <http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/index.html>

Del informe se extraen las dos estrategias que promueve el enfoque de la seguridad humana, las cuales son el empoderamiento (o potenciación) y la protección: "La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente, y, en la mayoría de las situaciones, ambas son necesarias"⁴. En el informe se resalta la importancia del trabajo que se realiza desde arriba (Gobiernos y el Estado en general); pero también la importancia de crear capacidades en la gente, desde abajo, la sociedad civil, de tal forma que las personas cuenten con mayores herramientas para prevenir y evitar diversas situaciones de inseguridad.

Posteriormente, en el año 2005, en el Documento Final de la Cumbre Mundial, en su párrafo 143, los Jefes de Estado y de Gobierno se refirieron a la seguridad humana de la siguiente manera: "Subrayamos el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación.

Tomado de: <http://www.un.org/spanish/summit2005/>



Reconocemos que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano"⁵. Esto significó un avance importante en el posicionamiento del tema.

En octubre de 2006 se creó el Grupo de Amigos de la Seguridad Humana (FHS, por sus siglas en inglés), como un foro informal que brinda la oportunidad a los Estados miembros de las Naciones Unidas para discutir asuntos de seguridad humana, buscar iniciativas en el tema y fortalecer la inclusión del concepto en las actividades de las Naciones Unidas. El grupo está constituido en la actualidad por 34 Estados miembros y es presidido por México y Japón⁶.

Finalmente, en el marco de las Naciones Unidas y en seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, el Secretario General

4 Asamblea General de las Naciones Unidas. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, Sexagésimo período de sesiones, A/RES/60/1, 24 de octubre de 2005.

5 Ministry of Foreign Affairs of Japan, Friends of Human Security. Disponible en: http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/friends/index.html

6 Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, 8 de marzo de 2010.

de esta organización, Ban Ki-moon, presentó un informe sobre la seguridad humana. El documento expone un resumen y actualización de los avances en la promoción de la seguridad humana, a partir de la Cumbre Mundial de 2005⁷.



Tomados de: <http://www.un.org/spanish/milenio/summit.htm>

7 Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, 8 de marzo de 2010.

8 Foreign Affairs and International Trade Canada. *Summative Evaluation of the Human Security Program*. Disponible en: http://www.international.gc.ca/about-a_propos_oig-big/2004/evaluation/human_security-securite_humaine.aspx?lang=eng

La seguridad humana ha servido de guía para la política exterior de algunos países, como Canadá y Japón, con algunas diferencias en su conceptualización. Canadá adoptó una visión de seguridad humana restringida, definiéndola como la libertad de las amenazas a los derechos de las personas, su seguridad y su vida. Por su parte, Japón propugna por una visión amplia de la seguridad humana, teniendo presente tanto el elemento de "libertad del miedo", como el de "libertad de la miseria"⁸. Japón ha promovido y apoyado activamente el concepto en las Naciones Unidas, es el fundador y principal donante del UNTFHS, y el promotor de la Comisión sobre Seguridad Humana y del Grupo FHS.

En los siguientes capítulos se analizarán las principales iniciativas que se han ejecutado en la región. Esto permitirá visibilizar el concepto de seguridad humana que se ha adoptado y promovido, así como algunos de los principales logros alcanzados en la materia.



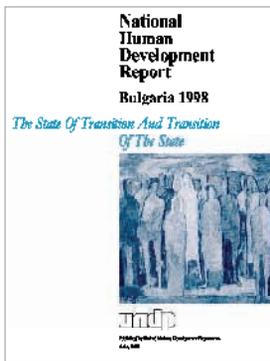
Capítulo II:

Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Posteriormente al informe mundial sobre desarrollo humano de 1994 del PNUD, un número importante de informes nacionales y regionales adoptaron la seguridad humana como tema central, o bien la incorporaron en sus análisis como enfoque, o simplemente como parte del esbozo conceptual. El estudio *The Human Security Framework and National Human Development Reports: A Review of Experiences and Current Debates*⁹, realizado en 2006, analiza y compara los siguientes trece informes nacionales:

- Estonia, 1997 ("*Social Cohesion and Social Exclusion/Deprivation*")
- Sierra Leona, 1998 ("*From Civil Conflicts to Human Security*")
- Mozambique, 1998 ("*Peace and Economic Growth*")
- Lesoto, 1998 (es el primer informe nacional y se focaliza en la seguridad humana)
- Moldova, 1999 ("*Transition and Human Security*")
- Kirguistán, 2000 ("*Democratic Governance for Human Development*")
- Macedonia, 2001 ("*Social Exclusion and Human Insecurity*")

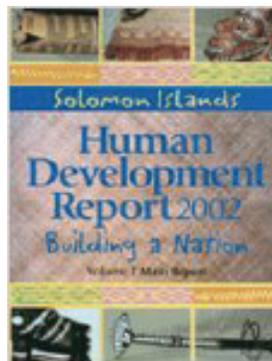
⁹ Jolly, R., Ray, D. B. (2006). *The Human Security Framework and National Human Development Reports: The Review of Experiences and Current Debates*. United Nations Development Programme, National Human Development Report Unit.



- Bulgaria, 1998
("The State of Transition and Transition of the State")



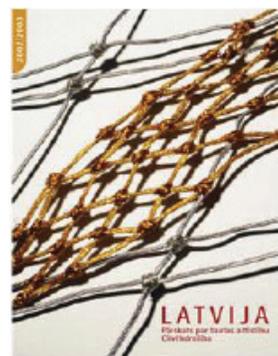
- Timor Leste, 2002
("Ukan rasik a'an - East Timor - the way ahead")



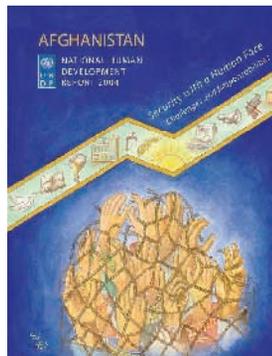
- Islas Salomón, 2002
("Building a Nation")



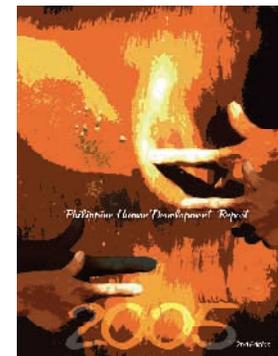
- Tailandia, 2009
("Human Security, Today and Tomorrow")



- Letonia, 2003
("Human Security and Human Development")



- Afganistán, 2004
("Security with a Human Face")



- Filipinas, 2005
("Peace and Conflict Prevention: Human Security")

Además, en 2009 se publicaron dos estudios nacionales y uno regional enfocados en la seguridad humana. Los nacionales son: Tailandia (*Human Security, Today and Tomorrow*) y Palestina 2009-2010 (*Investing in Human Security for a Future State*); y el regional corresponde a los países árabes (*Challenges to Human Security in the Arab Countries*).

En América Latina, hasta el momento, únicamente el informe nacional de Chile, de 1998 (*Las paradojas de la modernización*) se refiere en forma extensa a la seguridad humana. Además, el informe regional para América Central, de 2009-2010, hace alguna

referencia al enfoque de seguridad humana, lo cual será retomado más adelante¹⁰.

De previo, vale la pena resaltar el informe de Afganistán (2004) como un ejemplo muy bien logrado de la incorporación del enfoque de seguridad humana, pues introduce con claridad los conceptos de seguridad humana y desarrollo humano, los cuales logra aplicar a lo largo de todo el documento hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones.

El informe de Afganistán está estructurado de manera coherente. En su parte inicial incorpora los conceptos, para posteriormente hacer una evaluación de la situación del país a partir de un análisis multicausal de las inseguridades, visibilizando las necesidades y miedos que enfrentan las personas, sus causas y consecuencias. Más adelante, el informe introduce un análisis acerca de la importancia del desarrollo y la visión de desarrollo que necesita Afganistán, de esa forma señala a la comunidad internacional las prioridades de asistencia para proveer ayuda y apoyo en el proceso de paz. Un último capítulo resume las recomendaciones.

Se subrayan seis aportes del informe de Afganistán que se consideran nuevos en el enfoque de seguridad humana, o muy subutilizados, particularmente para un país en periodo de postconflicto:

1. Las interacciones nacionales e internacionales crean muchas inseguridades humanas.
2. Diversos puntos de vista sobre seguridad humana se relacionan con el interés y posiciones de las diversas partes involucradas (diferencias étnicas, fuerzas involucradas, donantes).
3. Destaca las enfermedades mentales y disturbios psicológicos como consecuencia de la inseguridad humana producto de una situación de conflicto armado.
4. Analiza la situación de las personas desplazadas y las migraciones.
5. Elabora temas de justicia, reconciliación, restauración de la confianza como esenciales para la seguridad humana en el largo plazo.
6. Incorpora metodologías interesantes para el análisis de la seguridad humana.

10 En el año 2011 se publicará el Informe de Desarrollo Humano de Uruguay, que tiene como tema central la seguridad humana. Además, habrá otros informes nacionales con esta temática: Europa y la Comunidad de los Estados Independientes (CIS): (*Human Security in Chernobyl affected areas*); Benín (*Analysis and policy recommendations for improving Human Security in Benin*); Djibouti (*Analysis and policy recommendations for improving Human Security in Djibouti*); Pakistán (*Analysis and policy recommendations for improving Human Security in Pakistan*). Información disponible en: http://hdr.undp.org/xmlsearch/reportSearch?&k=&t=*&orderby=year&lang=en&c=*&y=up&p=8

Este informe, al igual que los otros citados por el estudio de Jolly y Basu Ray, resalta la fortaleza del enfoque de la seguridad humana para realizar análisis contextualizados de factores multidimensionales e interconectados, que permiten identificar las prioridades y los lineamientos de políticas públicas nacionales.

A continuación, se analizará brevemente el informe mundial del PNUD de 1994, por ser el referente que la mayoría los otros informes utilizan. Luego, se estudiarán los informes de Chile (1998), Colombia (2003), Costa Rica (2005) y América Central (2009-2010).

a. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1994

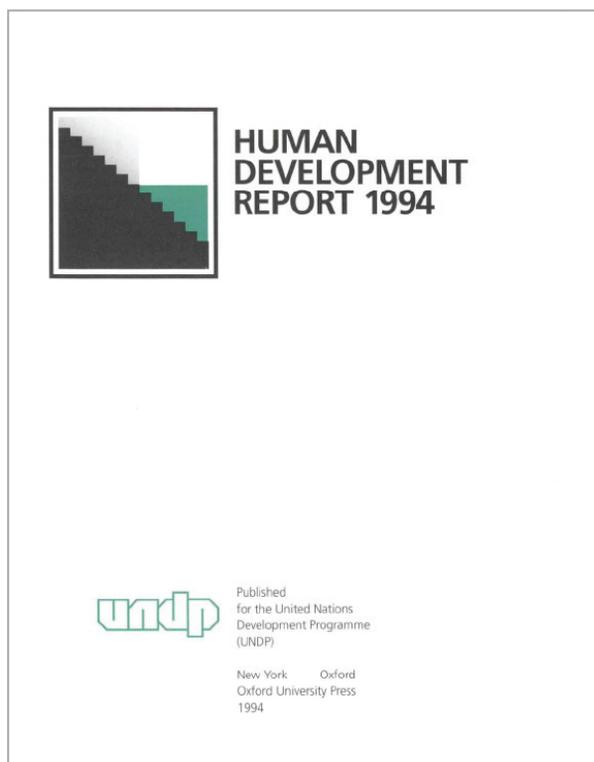
El "Informe sobre desarrollo humano 1994" logró grandes aportes en la definición y caracterización de la seguridad humana y constituye un paso fundamental en la integración del concepto en el sistema de las Naciones Unidas.

En el documento se reconoce que así como es difícil conceptualizar otras libertades, la seguridad humana también presenta dificultades importantes, sin embargo, identificó dos aspectos fundamentales: "En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la

comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país"¹¹.

Como se señaló en el capítulo I, el informe de 1994 estableció cuatro características fundamentales y diferenciadoras de la seguridad humana: a) es una preocupación universal, b) es interdependiente, c) orientada a la prevención más que a la intervención posterior, d) se centra en el ser humano.

Efectivamente, la seguridad humana enfoca todo su análisis en la persona y ya no tiene su énfasis en las agresiones entre Estados



11 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Un Programa para la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Humano*. New York, pág. 26.

(aunque esto tampoco es omitido del todo, como se verá más adelante); su interdependencia se refiere, principalmente, a que la afectación o amenaza a una de las seguridades va a afectar las otras esferas de la vida. Es así como, por ejemplo, un desastre natural también puede traer consecuencias y el menoscabo en otros campos, como la seguridad económica, la seguridad alimentaria, y la seguridad de la salud, entre otros.

Como ya se adelantó, otro de los grandes aportes de este informe fue la lista de amenazas contra la seguridad humana, las cuales agrupó en siete categorías principales que se mencionan a continuación:

1. Seguridad económica: la necesidad de tener un ingreso básico. La inseguridad estaría representada por la pobreza y el desempleo.
2. Seguridad alimentaria: el acceso a una alimentación adecuada y las posibilidades económicas para adquirir los alimentos. La inseguridad se reflejaría en las hambrunas y en la escasez de alimentos.
3. Seguridad en materia de salud: el acceso a servicios básicos de salud y la protección contra diversas enfermedades. La inseguridad sería la existencia de enfermedades infecciosas, enfermedades mortales, alimentación deficiente, desnutrición, ausencia de acceso a cuidados básicos de salud.
4. Seguridad ambiental: su consecuente inseguridad se manifestaría en la degradación ambiental, el agotamiento de recursos, los desastres naturales, y la contaminación.
5. Seguridad personal: de acuerdo con el informe de 1994, aquí se incluyen diversas formas, como las amenazas del Estado (tortura física), amenazas de otros Estados (guerra), amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica), amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia, violencia callejera), amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica), amenazas dirigidas contra los niños y niñas sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños y niñas), y amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes)¹².
6. Seguridad de la comunidad: se refiere a "la posibilidad de participación en un grupo, una familia, una comunidad, una

| 12 Ibid, pág. 34.

organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona”¹³. La inseguridad se reflejaría en tensiones interétnicas, religiosas y otras similares.

7. Seguridad política: la inseguridad se reflejaría en la represión política y la violación de los derechos humanos.

Este informe de desarrollo humano establece una diferencia entre los conceptos de desarrollo humano y seguridad humana, al decir que: “El desarrollo humano es un concepto más amplio, definido en anteriores informes sobre desarrollo humano como un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana”¹⁴.

Esta diferencia conceptual será reiterada por varios de los informes nacionales. Lo principal es que la seguridad humana no viene a sustituir al desarrollo humano, ni viceversa, más bien un concepto es complementario del otro, y el avance o retroceso en cualquiera de los dos puede incidir también, negativa o positivamente, en el otro.

En adelante se estudiarán los informes nacionales que, como se verá, la mayor parte de ellos utiliza el concepto de seguridad humana del informe de 1994 del PNUD.

b. Informe sobre Desarrollo Humano para Chile, 1998

De los informes de las oficinas de América Latina, el informe sobre desarrollo humano para Chile, de 1998, es el único cuyo objeto central es la seguridad humana. Este informe se basa en el concepto del informe de desarrollo humano elaborado por el PNUD en 1994, al que se hizo referencia en el apartado anterior.

De manera adicional a la parte conceptual, el informe de Chile describe el enfoque de seguridad humana como “...un instrumento de diagnóstico y un horizonte normativo que da cuenta del carácter dinámico de la seguridad en la sociedad moderna al poner el énfasis en las condiciones de acceso de las personas a las oportunidades creadas por la modernización”¹⁵.

13 Ibid, pág. 36.

14 Ibid, págs. 26 y 27.

15 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano para Chile 1998. Las Paradojas de la Modernización*. Chile: autor, pág. 57.

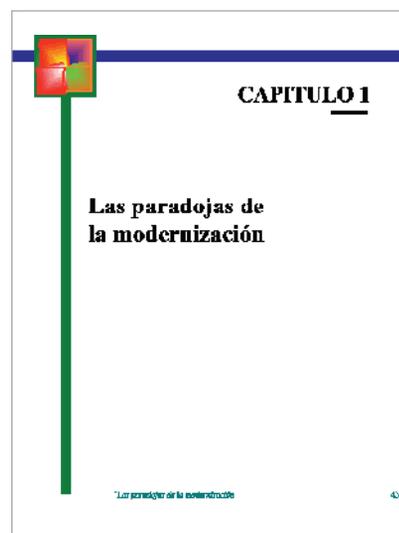
En ese proceso se decidió definir algunos temas prioritarios para construir indicadores y encuestas focalizados en los temas seleccionados. A partir de entrevistas y consultas con personas expertas, se determinaron seis temas principales: la delincuencia, el empleo, la previsión, la salud, la información y la sociabilidad.

Con la finalidad de operacionalizar el concepto y hacer la medición de la seguridad, el informe se dividió, por un lado, en la seguridad humana objetiva, que pretendía visibilizar la disposición o no de mecanismos de seguridad, y convertir la seguridad humana en un objeto medible y cuantificable; y, por otro lado, en la seguridad humana subjetiva, que más bien pretendía recoger las opiniones de las personas respecto a su seguridad y, de esta forma, analizar las percepciones.

El informe definió la seguridad humana objetiva como la posibilidad de "...que cada persona disponga de mecanismos, redes o vínculos que le permitan aprovechar las oportunidades sociales, manteniendo cursos de acción estables, protegida de las amenazas sociales por la vía de la disposición de mecanismos reparadores de los cursos de acción súbitamente interrumpidos. En un sentido subjetivo, la Seguridad Humana se refiere a la evaluación que las personas hacen respecto de la existencia y eficacia de los mecanismos de seguridad de que disponen y que sedimenta en un particular estado psicológico"¹⁶.

A partir de las anteriores definiciones, se tomaron los temas seleccionados (delincuencia, empleo, previsión, salud, información y sociabilidad) y, para dar respuestas a cada uno de ellos, se crearon dos índices independientes, en los que se introdujeron diversas variables según el tema: uno que respondía a la definición de la seguridad humana objetiva (más cuantificable) y otro a la subjetiva (que reunía las percepciones y opiniones de la gente).

A pesar de que la metodología del índice subjetivo y del objetivo fue distinta, se señala que trabajaron de manera paralela, con el fin de poder utilizar las respuestas de ambos y combinarlas en conclusiones que incorporaran una visión desde las dos perspectivas como un todo, ya que la medición "...se conforma tanto por la cantidad de recursos objetivos de que se dispone para enfrentar situaciones de inseguridad, como por la convicción psicológica de



16 Ibid, pág. 79.

que esos recursos están al alcance y sirven efectivamente como vías de solución...¹⁷.

El informe concluye señalando que existe una paradoja característica del Chile de ese momento: "Tiene lugar una impresionante modernización de la vida social que crea nuevas y mayores oportunidades al mismo tiempo que crecen la inseguridad y la incertidumbre"¹⁸. Es decir, la seguridad humana en el país no tiene un nivel satisfactorio, a pesar de los avances.

Según el informe, en el contexto particular de Chile la inseguridad humana se cifra, entre otros, en los siguientes aspectos: la asincronía entre modernización y subjetividad; la insuficiencia de las políticas de seguridad, las cuales ofrecen una protección insuficiente contra los riesgos; un acceso incierto a las oportunidades; el deterioro del vínculo social y una "crisis de sentido" propia de la modernidad.

Si bien este informe no analiza de manera detallada las siete dimensiones de la seguridad humana, de la forma como lo hace el informe mundial de 1994 u otros informes nacionales, responde a la realidad específica de Chile, y delinea los retos "objetivos y subjetivos", relevando, en particular, los costos subjetivos de la modernización y la manera como estos inciden en las inseguridades de las personas. Se enfatiza, de esta manera, que la seguridad humana también implica el "sentir" de la gente: cómo enfrenta los cambios y las incertidumbres, cuáles son sus temores actuales y sobre el futuro, la capacidad de expresar y canalizar sus preocupaciones, etc.

17 Ibid, pág. 112.

18 Ibid, pág. 210.

19 Larraín, J. y otros. (2006). *El impacto de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD en Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Disponible en: <http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1996/impacto-idh-1996-2005-completo.pdf>

En el ámbito nacional, este informe constituyó un hito significativo y es concebido -según un estudio basado en entrevistas a diversos actores- como uno de los que mayor impacto ha producido y que sienta las bases de los posteriores informes¹⁹. La construcción conceptual aportada, según un comentario, "hizo observar, colectivamente, lo que no se estaba observando, lo que permanecía en estado amorfo, subterráneo, objeto de conversaciones desperdigadas"²⁰.

En síntesis, uno de los grandes aportes de este informe es reconvertir el concepto de *seguridad*: "...cambiando su contenido semántico desde la referencia a lo delictivo y policial hacia lo cultural, hacia el sentimiento, más amplio y más de fondo, de incertidumbre

social y, más aún, dentro de este concepto reconvertido de seguridad, hace distinciones más finas entre seguridad objetiva y subjetiva²¹. Esto aporta, para la agenda nacional, elementos de análisis sumamente relevantes como el concepto de “capital social”, que implica fortalecer el vínculo social entre las personas, aprender a escucharlas, restituyendo su protagonismo como sujetos del desarrollo social e inclusive “reescribiendo” el contrato social. De todo esto se trata la seguridad humana.

c. Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia, 2003

El informe de Colombia, de 2003, basa su definición de seguridad humana en el concepto esbozado en el “Informe sobre desarrollo humano 1994” del PNUD y en las acotaciones formuladas por la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, ya señaladas en el capítulo anterior. Adicionalmente, este informe incorpora una definición del concepto de desarrollo humano y hace una comparación con el de seguridad humana, concluyendo que la seguridad humana permite asegurar las condiciones básicas para ejercer las opciones propias del desarrollo humano.

Dado que la situación de seguridad en Colombia se deriva de un país con un conflicto armado, el informe analiza los riesgos generados a partir de dicho contexto. Señala que: “La situación más grave y obvia de riesgos ‘graves y previsibles’ contra el ‘núcleo central’ de las opciones, derechos o libertades humanas es un conflicto armado, sobre todo cuando alcanza la intensa degradación del conflicto colombiano. Un conflicto así es la primera amenaza a la seguridad humana y por ende es el principal obstáculo al desarrollo humano”²².

Se indica que el conflicto armado se convierte en una amenaza directa al núcleo central y básico del desarrollo humano, puesto que



20 Ibid, pág. 20.

21 Ibid, pág. 21.

22 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia 2003. El Conflicto, Callejón con Salida*. Bogotá: autor, pág. 100.

la violencia limita las opciones de realización de los seres humanos. Señala que si bien es cierto muchas veces los conflictos armados generan posibilidades de desarrollo económico y tecnológico para los países, ello no ha sucedido en Colombia, puesto que el desarrollo e investigación se hacen fuera del país y, adicionalmente, el conflicto tiene una naturaleza interna. A todas luces, el conflicto colombiano ha dejado pérdidas en todos los niveles.

El informe incorpora algunas propuestas y análisis de las inseguridades planteadas por el "Informe de sobre desarrollo humano 1994". Así, por ejemplo, el tema de la seguridad alimentaria, la seguridad personal y la salud, principalmente. De forma adicional, estudia los grupos más vulnerables de la sociedad: las personas desplazadas (por el conflicto), las personas menores de edad, las mujeres, las personas indígenas, las personas en condiciones de desigualdad económica, entre otras.

Se enfatiza en la necesidad que existe en Colombia de realizar abordajes multidisciplinarios y multidimensionales, dado que la acción delictiva, y principalmente la que está ligada al narcotráfico, influye e incide en la seguridad en diversos niveles, principalmente en el económico y político.

En el contexto del informe se ensayó una variante del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que se denominó "IDH corregido por violencia", el cual incluye la *tasa de homicidios* como variable para el cálculo del índice para cada país. Lo anterior, en el caso de Colombia, provocó que cayera en el puesto de medición de desarrollo humano, por la gran cantidad de homicidios contabilizados.

d. Informe sobre Desarrollo Humano para Costa Rica, 2005

El informe sobre desarrollo humano para Costa Rica, del año 2005, denominado "Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica", tiene como objetivo estudiar la inseguridad ciudadana desde la perspectiva del desarrollo humano. Según la señora Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD, responde a la preocupación creciente por la seguridad ciudadana por parte de la población²³.

23 Entrevista con la M.Sc. Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD en Costa Rica, 17 de diciembre de 2010.

El informe toma como puntos de partida el desarrollo humano, la seguridad humana y los derechos humanos. Analiza el paradigma del desarrollo humano y cómo ha sido enriquecido por la noción paralela de seguridad humana. Se refiere al concepto de seguridad humana del "Informe sobre desarrollo humano 1994", del PNUD, a la libertad del miedo y la libertad de la miseria. También, menciona y conceptualiza las siete dimensiones de la seguridad humana; hace la diferenciación entre los conceptos de seguridad humana y desarrollo humano y enfatiza en las estrategias de protección y empoderamiento inherentes al concepto de seguridad humana.

El informe se refiere, además, a la necesidad de conceptualizar la seguridad ciudadana y la define como "...la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros"²⁴.

Asimismo, señala que la seguridad ciudadana es una parte limitada, pero vital, de la seguridad humana y que se refiere a "modalidades específicas de vulnerabilidad -las ocasionadas por la violencia y el despojo- y a la protección de un núcleo esencial de derechos fundamentales"²⁵.

Se formula, entre otras, la siguiente pregunta, difícil de contestar, ¿es lícito separar el estudio de la seguridad ciudadana del análisis de las múltiples manifestaciones de seguridad humana? Para tratar de dar respuesta, analiza, en primer lugar, que la seguridad ciudadana está indisolublemente ligada a muchas otras manifestaciones de seguridad humana. Asimismo, se resalta la interdependencia de la seguridad ciudadana con las otras manifestaciones o dimensiones de la seguridad humana, y claramente señala que la vulneración de la seguridad ciudadana afecta también otros campos, como el económico, político, familiar y social, y que "...la solución de la inseguridad ciudadana pasa por reducir la vulnerabilidad de las



24 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano para Costa Rica 2005. Venciendo el Temor: (In)seguridad Humana y Desarrollo Humano para Costa Rica*. San José, pág. 35.

25 Ibid.

personas frente a la violencia y por el aumento de su capacidad para activar mecanismos sociales de protección y participar activamente en la construcción de su entorno. Así, tanto en su origen como en su solución, la suerte de la seguridad ciudadana depende de la presencia o ausencia de formas más amplias de seguridad humana²⁶.

No obstante, a pesar de reconocer la interdependencia de las diversas manifestaciones de la seguridad humana que son causa y efecto asociado a la seguridad ciudadana, y de hacer un llamado a la crítica y revisión de diversas estructuras sociales que alimentan la vulnerabilidad de las personas, también establece que la seguridad ciudadana tiene implicaciones que la diferencian de otras manifestaciones y que justifican su tratamiento individualizado. Además, plantea que por ser esta una preocupación que se demanda con urgencia por parte de los diversos sectores de la sociedad, y por la gravedad de las amenazas que representa, es necesario abordarla y plantear respuestas "...prácticas, concretas e inmediatas que, muy posiblemente, sean insuficientes ante el replanteamiento total de las formas de vulnerabilidad humana"²⁷.

El informe concluye que "La disolución de la seguridad ciudadana en el concepto de la seguridad humana, aunque tranquilizante desde el punto de vista normativo, conduce, simplemente, a reducir la visibilidad de las amenazas derivadas de la violencia y el despojo, a ampliar excesivamente el horizonte temporal requerido para mitigarlas y a alimentar una gran impaciencia popular frente al tema, de la cual solo se derivan graves riesgos para la democracia y el estado de derecho. Urge, de tal manera, un análisis de la seguridad ciudadana, que reconozca su especificidad tanto como sus nexos ineludibles con otras manifestaciones de la seguridad humana"²⁸.

Sin embargo, la conceptualización de seguridad ciudadana de este informe se basa en aspectos fundamentales de la seguridad humana, pues al tratarse de una modalidad específica de la seguridad humana -"lo que yace en el centro de la discusión de la seguridad ciudadana es la vigencia y tutela efectiva de algunos derechos fundamentales de las personas"- la seguridad ciudadana concierne a la tutela efectiva del derecho a la vida y la integridad personal, así como de otros derechos inherentes al fuero personal, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento

26 Ibid.

27 Ibid, pág. 36.

28 Ibid, pág. 37.

y el disfrute del patrimonio. Este aspecto resalta el papel del Estado y su función central de garantizar la tutela efectiva de estos derechos, sin embargo no se puede definir la seguridad ciudadana exclusivamente en función de la criminalidad y el delito.

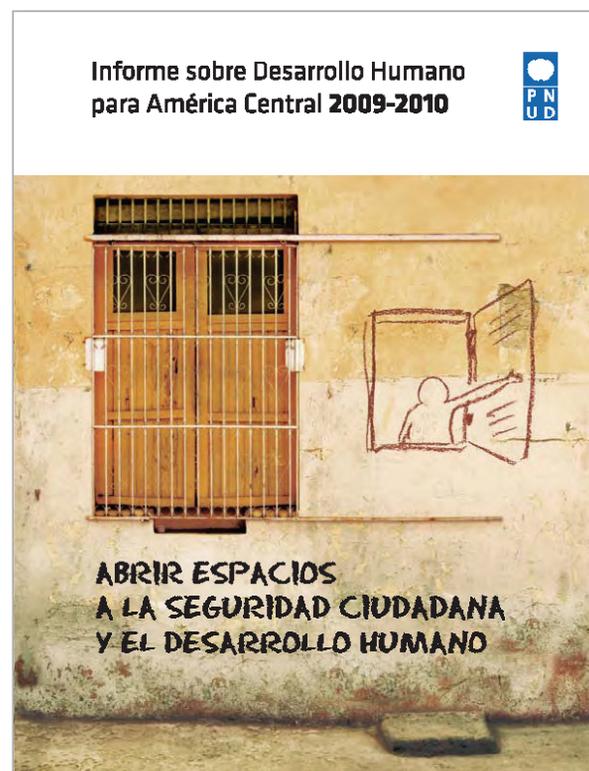
En conclusión, en este informe se analiza la seguridad ciudadana a partir de la óptica de la seguridad humana. El enfoque hace aportes que permiten fortalecer el análisis y, principalmente en este escenario, las conclusiones y recomendaciones, que van orientadas a acciones tanto desde los Gobiernos (hacia abajo) como desde la participación ciudadana (hacia arriba). En las recomendaciones se incluyen estrategias de empoderamiento, lo cual es uno de los aportes del enfoque de seguridad humana.

e. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010

El informe sobre desarrollo humano para América Central, de los años 2009 y 2010, menciona el concepto de seguridad humana a partir del "Informe sobre desarrollo humano 1994" del PNUD y, posteriormente, hace la diferenciación conceptual del desarrollo humano y la seguridad humana.

Al igual que el informe de Costa Rica, este tiene como su objeto de estudio la seguridad ciudadana, la cual define como "...una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas -su vida, su integridad, su patrimonio- contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma "súbita y dolorosa" la vida cotidiana de las víctimas"²⁹.

Se reconoce que el concepto de seguridad ciudadana es mucho más restringido que el de la seguridad humana, y se afirma que este se ocupa únicamente de una de las dimensiones de la seguridad humana, cual es la seguridad personal. Sin embargo, también se



29 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*, pág. 31.

plantea que a pesar de que solo se ocupa de esta dimensión, la seguridad ciudadana tiene una centralidad y urgencia que la coloca sobre cualquiera de las otras dimensiones de la seguridad humana, de acuerdo con el contexto centroamericano.

El informe caracteriza la seguridad ciudadana, con el fin de explicar el por qué se prioriza esta sobre las otras dimensiones de la seguridad humana y se le da una centralidad y urgencia. Así las cosas, se establecen las siguientes cinco características:

1. La seguridad ciudadana es la base de la seguridad humana, "... el hecho de estar vivo es la oportunidad más básica que puede disfrutar un ser humano; la integridad personal es condición necesaria de su libertad y dignidad; y el patrimonio... es fácilmente la siguiente oportunidad en importancia. La violencia o el despojo criminal sin duda califican como amenazas 'graves y previsibles' contra estas tres oportunidades fundamentales, cuya protección viene a ser el objeto de la seguridad ciudadana"³⁰.
2. La seguridad ciudadana es la manifestación más importante de la seguridad humana: "Pudimos y aún hoy podemos vivir indefensos frente a la naturaleza -frente a los terremotos, la enfermedad y la muerte-, pero nuestra supervivencia como especie depende de un 'contrato social' que nos impida destruirnos los unos a los otros..."³¹.
3. La seguridad ciudadana garantiza derechos humanos fundamentales y "Por ende, el fundamento de las políticas de seguridad ciudadana no es otro que proteger los derechos humanos 'universales, inalienables e indivisibles' de las víctimas actuales o potenciales de la delincuencia"³².
4. "...la protección contra el crimen viene a ser el deber más inmediato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado. Lo cual en todo caso implica que la seguridad respecto del crimen es un componente esencial de la ciudadanía y un derecho fundamental del ciudadano o ciudadana..."³³.
5. Por último, "...la seguridad ciudadana atañe inmediatamente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. En efecto: un delito es un acto deliberado de un ser humano en perjuicio abusivo de otro ser humano"³⁴.

30 Ibid, pág. 32.

31 Ibid.

32 Ibid.

33 Ibid.

34 Ibid.

La señora Blanco señaló que al ser la seguridad humana un enfoque, con ella se puede trabajar cualquier tema. Es un enfoque desde el cual se da valor y se permite ver ciertos elementos en cualquier investigación, sea de seguridad ciudadana, sea de riesgo por desastres naturales, sea de seguridad alimentaria. Permite ver cosas que desde otro enfoque no serían tan claras³⁵.

Además, para que la seguridad ciudadana esté en concordancia con la seguridad humana, "...su protección debe respetar y fomentar ciertos valores éticos y políticos; no todas las formas de protección contra el delito son aceptables, y algunas de hecho aumentan la (in) seguridad ciudadana"³⁶.

Al terminar este rápido recorrido por algunos informes de desarrollo humano de América Latina que hacen referencia a la seguridad humana, se puede observar que principalmente uno de ellos (Chile, 1998) utiliza la seguridad humana como su eje central y conceptual, analizando la realidad nacional desde esa perspectiva. Los otros informes, si bien mencionan la seguridad humana y resaltan su vigencia como enfoque multidimensional que facilita ver la interconexión de factores y amenazas en un contexto dado, no utilizan su perspectiva como instrumento central, a diferencia de los informes nacionales de otras regiones, como ya se mencionó páginas atrás.

Los otros informes, mencionan la seguridad humana y resaltan su vigencia como enfoque multidimensional que facilita la interconexión de factores y amenazas en un contexto dado.

35 Entrevista con la M.Sc. Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD en Costa Rica, 17 de diciembre de 2010.

36 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*, pág. 32.



Capítulo III:

Iniciativas Regionales y de Organismos Multilaterales

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a las principales iniciativas regionales en el tema de la seguridad humana que se han desarrollado en la región y que, como se mencionó en el apartado introductorio, no cuentan con el apoyo económico del UNTFHS³⁷.

Se entiende por iniciativas regionales aquellos proyectos que desarrollan actividades y han impactado en dos o más países de la región y que, además, abordan y sensibilizan acerca de la aplicación del concepto de seguridad humana y han realizado un esfuerzo por hacerlo operativo.

En este capítulo se presentan tres iniciativas: 1) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile (FLACSO-Chile), que se ejecutó entre 2002 y 2007, 2) del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, a través de su oficina para América Latina y El Caribe (UNCRD-ALC) con sede en Colombia, que inició en el año 2001 y que continúa vigente, con actividades en Argentina, Chile, Guatemala y Colombia, 3) de la Red Centroamericana de Paz y Seguridad Humana, fundada en el año 2001.

En segundo término, se analizan algunos esfuerzos desarrollados en el seno de organismos multilaterales como la Organización

37 Las iniciativas apoyadas por el UNTFHS constituyen el objeto principal de otro estudio publicado por IIDH-PNUD en 2011 (*El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*)”

de Estados Americanos (OEA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).



a. Iniciativas regionales

1. Proyecto sobre seguridad humana desarrollado por UNESCO y FLACSO-Chile

La UNESCO inició en 1994 algunos proyectos para promover una nueva visión de seguridad en el mundo, invitando a participar a diversos actores en el plano local, nacional y regional. Este trabajo le permitió a la organización adquirir experiencia, y en el año 2002 la seguridad humana pasó a figurar entre los doce objetivos estratégicos de la organización, enunciados en su estrategia a plazo medio para 2002-2007.

Como parte de dicha estrategia, la UNESCO desarrolló proyectos regionales que buscaban promover la discusión abierta acerca de la seguridad humana, con el objetivo de sensibilizar y difundir el concepto. En el caso de América Latina, la contraparte fue FLACSO-Chile y, en conjunto, realizaron diversas

investigaciones que incorporaron el aporte de personas expertas en el tema de seguridad. A partir de los documentos de propuesta elaborados, realizaron encuentros para compartir experiencias y debatir.

Algunos de los principales encuentros celebrados en el marco del proyecto se resumen a continuación:

- a. En noviembre de 2001 se llevó a cabo la primera reunión organizada conjuntamente por UNESCO y FLACSO-Chile, la cual contó con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y se desarrolló en Santiago³⁸. Las principales ponencias de la reunión se resumen en el libro "Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe", publicación

38 Rojas, F., Goucha, M. (Eds.). (2002). *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*. Santiago: UNESCO, FLACSO-Chile.

de la UNESCO y FLACSO-Chile, elaborada por Francisco Rojas y Moufida Goucha en 2002.

- b. En el año 2003 se realizó el seminario “Seguridad internacional contemporánea: consecuencias para la seguridad humana en América Latina”. Este encuentro tuvo lugar en la sede de FLACSO-Chile, entre el 20 y el 22 de agosto de 2003. En la actividad participaron representantes de Gobierno, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas de Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Bolivia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú, América Central y el Caribe³⁹.

El objetivo de la reunión fue crear “...un espacio de diálogo sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el hemisferio y avanzar en la formulación de un concepto compartido de seguridad para el hemisferio. Especial énfasis se colocó en la elaboración de una agenda de investigación y un plan de acción que identifique las prioridades de la región en materia de seguridad humana”⁴⁰.

Las principales recomendaciones emanadas de dicho seminario fueron: “Generar un programa piloto a nivel regional para capacitar a miembros de la sociedad civil, académicos y funcionarios de gobierno en temas de negociación y prevención de conflictos; y la necesidad de establecer un grupo de trabajo permanente integrado por organizaciones de la sociedad civil y académicos en el marco de la Red de Seguridad Humana...”⁴¹.

- c. Posteriormente, el señor Francisco Rojas fue invitado a título personal, según señaló, por haber dirigido el proyecto ejecutado por UNESCO y FLACSO-Chile, a presentar los resultados del proyecto en diversos foros en el nivel mundial.

Entre las publicaciones más destacadas del proyecto se encuentran las siguientes:

- a. Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe. UNESCO y FLACSO-Chile, Santiago, 2002⁴².
- b. Seminario internacional, seguridad internacional contemporánea: consecuencias para la seguridad humana en América Latina y el Caribe, 20-22 de agosto de 2003. UNESCO y FLACSO-Chile, Santiago, 2005.

39 UNESCO, FLACSO-Chile. (2005). *Seminario Internacional. Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe, 20-22 de agosto de 2003*. Santiago: autores, pág. 3.

40 Ibid.

41 Ibid.

42 Fuentes, C., Rojas, F. (Eds.). (2005). *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. París: UNESCO, FLACSO-Chile.

- c. Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe. UNESCO y FLACSO-Chile, París, 2005.

En el caso de las dos primeras publicaciones, como se mencionó, constituyen la compilación de las ponencias de las personas expertas que participaron en los encuentros y, además, son el resultado del debate generado en las diversas actividades.

Por su parte, el libro "Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe" fue el documento base para el taller del seminario de 2003 y se publicó en 2005. Este informe presenta el panorama general de la seguridad humana en América Latina y en el nivel global; expone la evolución que ha tenido el concepto y los principales instrumentos internacionales que lo adoptan o mencionan. Empieza por destacar el concepto de seguridad humana aportado en el informe de la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas "Seguridad humana ahora" y el informe de la Comisión sobre Intervención y Soberanía de los Estados "La responsabilidad de proteger" (menciona este segundo como uno de los informes que ha incidido en los debates y discusiones del concepto de seguridad humana).

Posteriormente, realiza un análisis del informe del PNUD de 1994, destacándolo como uno de los principales antecedentes en la evolución del concepto. Además, desglosa algunos de los esfuerzos de organizaciones internacionales por aportar al desarrollo del concepto. Entre ellos, destaca la UNESCO con su plan de acción 2002-2007, la Red de Seguridad Humana (iniciativa informal de asociación de países que ha desarrollado una agenda sobre el tema), la Cumbre de las Américas, auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA). También, hace un mapeo de los tratados, convenciones e instrumentos vinculantes, a los que están adheridos países de América Latina y que refieren a seguridad humana.

El documento identifica algunas fortalezas y debilidades del concepto de seguridad humana. Entre las fortalezas destaca:

- a. Naturaleza inclusiva.
- b. Carácter multidimensional.
- c. Énfasis en el multilateralismo y la cooperación.

43 UNESCO, FLACSO. Op. Cit., pág. 12.

d. Presenta una importante dimensión ética y normativa, que se funda sobre la base del derecho internacional y el respeto prioritario por los derechos humanos⁴³.

Entre las debilidades se señalan:

- a. Las dificultades en la focalización y en la priorización de los temas, que derivan de la amplitud de la agenda de seguridad humana.
- b. La *securitización* de la agenda de desarrollo.

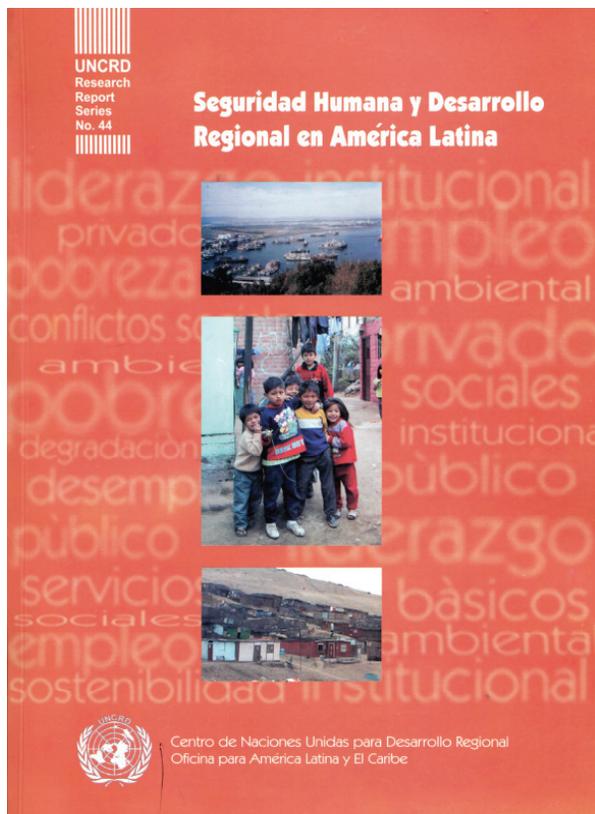
El informe identifica algunas áreas en las que se ubican las principales amenazas a la seguridad humana en América Latina: a) las vulnerabilidades económico-sociales, b) las vulnerabilidades relacionadas con la integración, c) las vulnerabilidades político-institucionales (democracias débiles), d) las vulnerabilidades a la seguridad internacional (tradicional), e) las vulnerabilidades a la seguridad interna, f) las vulnerabilidades ambientales.

Por último, el informe elabora recomendaciones para la implementación y promoción del concepto de seguridad humana, las cuales dirige a la Red de Seguridad Humana, Gobiernos, UNESCO, centros académicos y sociedad civil.

Los mayores logros del proyecto desarrollado por UNESCO y FLACSO-Chile se centran en su aporte sustantivo para el debate conceptual del tema durante la época de su ejecución, lo que generó discusiones que permitieron posicionar el tema, difundirlo e, incluso, lograr incidencia en la política exterior de diversos países. Concretamente, se puede citar el caso de Chile, liderado por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. María Soledad Alvear. Adicionalmente, otro de los aportes del proyecto fue el inventario de inseguridades realizado en América Latina.

Para el Sr. Rojas, la principal limitación que se da en la ejecución de este tipo de iniciativas es de presupuesto y financiamiento, que no permite ver un programa en el largo plazo, de tal forma que acumule conocimiento, genere recomendaciones políticas, que estas se apliquen en algunos casos y que se evalúen los resultados. Lo único que se puede hacer, según su opinión, es dar cierto seguimiento y una perspectiva de evaluación transversal en el tema, lo cual es limitado, pero lo ha tratado de hacer FLACSO en estos años⁴⁴.

44 Entrevista con el Dr. Francisco Rojas, Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, San José, Costa Rica, 10 de diciembre de 2010.



2. Proyecto “Seguridad humana y desarrollo regional en América Latina y el Caribe”, Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD)⁴⁵

El UNCRD se fundó en 1971 orientado a apoyar el logro de la estrategia de la “Segunda década de desarrollo” de las Naciones Unidas. Fue creado a través de un acuerdo entre el Gobierno del Japón y la ONU, como parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de esta organización⁴⁶. La sede central está en Nagoya, Japón, y su oficina regional para América Latina y El Caribe (ALC) se encuentra en Bogotá, Colombia.

El UNCRD promueve el desarrollo regional y trabaja en el nivel subnacional (con municipalidades, uniones de territorios, uniones de departamentos, entre otros). En el año 2000 se incorporó la seguridad humana

como un área de trabajo del UNCRD y, desde entonces, la oficina de ALC ha incorporado la temática en su quehacer diario.

El proyecto “Seguridad humana y desarrollo regional en América Latina y el Caribe” inició en 2001 y apunta a forjar cooperación para construir capacidad institucional de Gobiernos regionales y locales y de entidades de desarrollo regional, para abordar las amenazas críticas a la seguridad humana.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a. Evaluar las condiciones de seguridad humana en las regiones de América Latina.
- b. Identificar prácticas exitosas, medir el éxito de programas o proyectos y difundir las lecciones aprendidas de los hallazgos de la investigación.
- c. Evaluar la capacidad de los Gobiernos locales para enfrentar amenazas a la seguridad humana e identificar las necesidades de capacitación en el tema.

45 Información tomada de la página web del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y El Caribe, Proyecto de Seguridad Humana y Desarrollo Regional de América Latina y El Caribe. Disponible en: <http://www.uncrdlac.org/sh.html>

46 Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. Disponible en: <http://www.uncrdlac.org/uncrd.html>

- d. Prestar asistencia a Gobiernos de los niveles local y regional en el fortalecimiento de sus capacidades para abordar problemas de seguridad humana, así como facilitar la integración de asuntos de interés y acciones relacionadas con la seguridad humana en sus políticas, planes y programas de desarrollo local.
- e. Promover asociaciones y trabajo conjunto para la capacitación en seguridad humana y desarrollo regional, incluyendo el intercambio de información y de experiencias entre las regiones del hemisferio, a saber: Asia, África y América Latina.

En la ejecución del proyecto, el UNCRD-ALC ha trabajado con diversos países de la región e involucrado a diversos actores, entre los que se encuentran: la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia), Gobernación de Cundinamarca (Colombia), Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, Universidad de Viña del Mar (Chile), Universidad Blas Pascal (Argentina), Municipalidad de Guatemala y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El UNCRD-ALC adopta los conceptos de seguridad humana proporcionados en el "Informe sobre desarrollo humano 1994" del PNUD, y en el informe de la Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas "Seguridad humana ahora". Se considera que: "La Seguridad Humana es un enfoque de desarrollo que se centra en las personas y su objetivo es protegerlas contra amenazas críticas que puedan poner en peligro su calidad de vida y su desarrollo a largo plazo. Por otro lado, busca habilitarlas, dotarlas de instrumentos y medios (materiales y ligados al capital social) que les permitan velar por su bienestar, satisfacer sus necesidades y ganarse la vida"⁴⁷.

El UNCRD-ALC recoge las siete dimensiones de la seguridad humana señaladas en el "Informe sobre desarrollo humano 1994" del PNUD. Reconoce la importancia y el valor agregado que dan las estrategias de empoderamiento y protección derivadas del informe "Seguridad humana ahora" y que constituyen un aporte fundamental del enfoque de seguridad humana. El UNCRD-ALC diferencia la seguridad humana del desarrollo humano y los derechos humanos, al mismo tiempo que señala la interconexión de los tres conceptos.

Por último, el UNCRD-ALC retoma los cinco principios de la seguridad humana: a) centrada en las personas, b) específica de un contexto o territorio, c) promueve el respeto a los derechos

47 Sáenz, P. (2009). *Análisis de la situación de la Seguridad Humana en Bogotá-Cundinamarca: Actualización 2009*. Bogotá: UNCRD-AL, pág. 3.

humanos, d) multidimensional y comprensiva, e) orientada a la prevención.

Según la experiencia del UNCRD-ALC, la seguridad humana es una necesidad sentida de las poblaciones, es obvia y está inserta en su cotidianidad. El enfoque de la seguridad humana permite desatar nudos. La metodología desarrollada por el UNCRD-ALC ha partido del enfoque de derechos y ha realizado algunas adaptaciones⁴⁸.

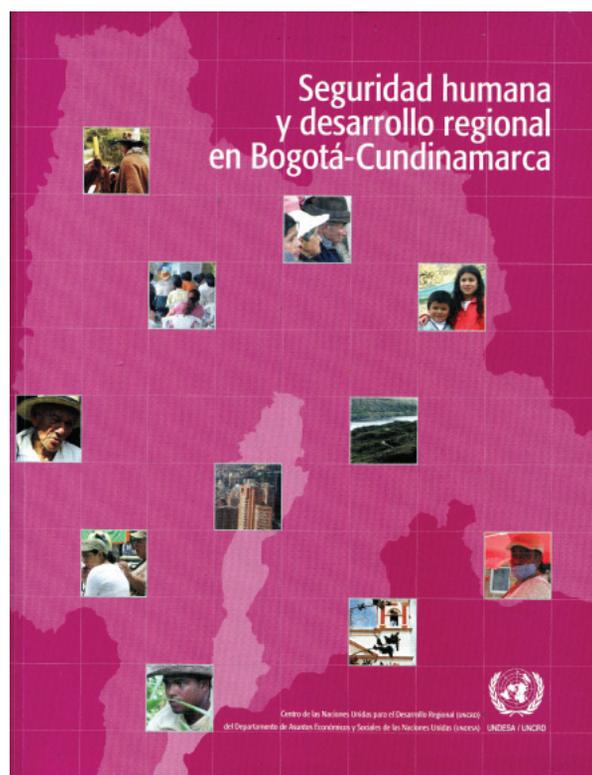
a. Principales actividades ejecutadas en el marco del proyecto

En sus casi diez años, el proyecto ha desarrollado un número importante de actividades. En este apartado se resumen algunas de ellas:

- Investigación:
 - A través de la investigación aplicada en Chile, Colombia, Perú y Guatemala se han identificado los principales problemas en seguridad humana y se han documentado mejores prácticas en cinco regiones de estos países (el Departamento de Cundinamarca en Colombia, las regiones Metropolitanas de Santiago y Bío-Bío en Chile, y la región Metropolitana de Lima-Callao en Perú).
 - Se han documentado casos aplicados, en los cuales se ha apoyado con la elaboración de planes regionales sobre seguridad humana en territorios específicos.
 - Se han desarrollado investigaciones dirigidas a la construcción de indicadores de medición de la seguridad humana.
 - Se ha trabajado en la construcción del concepto de seguridad territorial, el cual es convergente con la seguridad humana.
 - Se creó un índice de seguridad humana.
- Creación de una red de Gobiernos locales, regionales y nacionales, y de instituciones académicas por medio de las cuales se ha desarrollado una gran variedad de material, así como actividades de capacitación y de difusión. Esta red se ha extendido a Guatemala y Argentina. La estrategia de la red es crear asociaciones entre UNCRD-ALC e instituciones nacionales, regionales y locales.

48 Entrevista con la Sra. Claudia Hoshino, Coordinadora, y Sra. María Helena Rodríguez, Experta Nacional, UNCRD, Bogotá, Colombia, 10 de diciembre de 2010.

- Curso virtual de autoformación en conceptos y orientaciones en seguridad humana, y su actualización en 2007. Este material, junto con el de buenas prácticas, se ha utilizado en diversas actividades de capacitación para responder a la gran demanda de difusión del concepto de seguridad humana en la región.
- Talleres de capacitación y difusión del concepto de seguridad humana en Colombia, Argentina y Guatemala.
- Actividades en Colombia:
 - Los Gobiernos de Bogotá-Cundinamarca proporcionaron los recursos para iniciar el proyecto de valoración de la seguridad humana, que tuvo el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), quien patrocinó un taller de programación cuyo objetivo fue dar inicio oficial al proyecto.
 - Entre 2006 y 2007 se realizaron encuestas en seis municipios de Cundinamarca y tres localidades de Bogotá (se hicieron 3.424 encuestas de hogares); talleres con comunidades y personas funcionarias en los nueve territorios seleccionados; se desarrolló una caja de herramientas como guía del proceso de valoración; se definió la estrategia para la identificación de proyectos potenciales en seguridad humana y una agenda preliminar de fortalecimiento de capacidad.
 - En el período 2008-2009 UNCRD-ALC hizo un análisis de la seguridad humana y de las tendencias migratorias en las municipalidades y localidades de Bogotá y Cundinamarca; ocho talleres de difusión de resultados del proceso adelantado en Bogotá-Cundinamarca en municipios y localidades; se organizó un taller usando la caja de herramientas desarrollada, y, finalmente, una publicación del proceso del proyecto y sus resultados.



- Actividades en Guatemala:
 - En Guatemala se realizó un estudio de fuentes secundarias en la región Metropolitana, relacionado con las necesidades de seguridad humana del Gobierno local de la ciudad. En 2007 se realizaron talleres con la municipalidad y se colaboró con el desarrollo del Plan de ordenamiento territorial.
 - Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un plan de seguridad humana en Sololá, específicamente en el área de influencia del lago Atitlán. Se señala como indispensable crear capacidad local para poder desarrollar e implementar planes de seguridad humana.
- Actividades en Argentina:
 - En colaboración con la Región Centro de Argentina, el UNCRD-ALC ha desarrollado dos talleres de capacitación, de una serie de tres, en torno a la formulación participativa de proyectos desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo regional.
 - Se trabaja con tres provincias del centro del país, construyendo alianzas entre sí para poder crear capacidad y generar incidencia.
- Actividades en Chile. Conjuntamente con la CEPAL, se desarrolló un programa de maestría que dio inicio en 2005, con participación de la Universidad de Viña del Mar y la Universidad Católica de Valparaíso, así como una Universidad de Colombia. La seguridad humana fue un módulo que los estudiantes tenían que estudiar y aplicar.

b. Valoración de la seguridad humana

Uno de los principales aportes del proyecto constituye la creación de su metodología para la valoración de la seguridad humana, la cual permite medir, evaluar y estimar la situación de seguridad humana de las personas y comunidades en un territorio dado. La valoración de la seguridad humana "...busca identificar el tipo de amenazas que enfrenta una población o grupo de personas determinado, cuál es el grado de vulnerabilidad de dichos grupos, es decir, su capacidad para enfrentar las amenazas y conocer además las

49 Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y el Caribe. (2007). *Caja de herramientas: manual para realizar procesos de valoración en seguridad humana*. Bogotá: autor, pág. 14.

estrategias utilizadas por estos grupos de personas o comunidades en situaciones difíciles, esto, con el fin de aprender de ellas en caso de ser adecuadas y exitosas o corregirlas en caso contrario⁴⁹.

De lo anterior se extrae que la valoración de la seguridad humana implica:

- Identificación de amenazas, grupos vulnerables, patrones de vulnerabilidad y los factores causantes.
- Evaluación de estrategias, mecanismos utilizados por las personas, hogares y comunidades para enfrentar la vulnerabilidad y los choques o eventos de vida críticos. La evaluación también analiza su sostenibilidad.
- Construir capacidad en los Gobiernos para abordar la vulnerabilidad e incorporar las estrategias sostenibles de las personas, hogares y comunidades en el desarrollo local, a través de políticas, planes, programas o acciones⁵⁰.

Antes de estudiar los pasos que se proponen por parte del UNCRD-ALC para la valoración de la seguridad humana, es importante indicar que la variable central en este proceso de medición de la seguridad humana es la vulnerabilidad. Citando a la autora Caroline Moser, en su libro *The Asset Vulnerability Framework*, el UNCRD-ALC señala que por vulnerabilidad se entiende la "inseguridad y sensibilidad en el bienestar de los individuos, hogares, y comunidades frente a un ambiente en constante cambio lo cual implica también, su capacidad de respuesta y adaptabilidad a los riesgos que enfrentan durante los cambios negativos"⁵¹. En esta definición se reconoce tanto el riesgo como la capacidad para enfrentarlo y, por ende, el UNCRD-ALC propone la siguiente fórmula:

$$\text{Vulnerabilidad} = \text{exposición al riesgo} + \text{incapacidad para hacerle frente}$$

Como se puede observar, estos son los mismos tres elementos incorporados en la definición de la valoración de la seguridad



50 Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. Seguridad Humana: su valoración y formulación de proyectos desde esta perspectiva. Presentación en *power point*, UNCRD, Oficina para América Latina y el Caribe, agosto de 2010, diapositiva 14.

51 Moser, C. *The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies* World Development. (1998). Citado por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y el Caribe, Op. Cit., pág. 12.

humana y, por consiguiente, en el proceso de valoración el UNCRD-ALC analiza: a) la vulnerabilidad de las personas a las amenazas, b) la exposición al riesgo, y c) la capacidad para sobrellevarlas.

Para la valoración de la seguridad humana se requiere contar con un acervo de información que permita un nivel de conocimiento base de la realidad y el contexto. Posteriormente, se establecen los pasos para identificar las necesidades de las personas que las enfrentan y las soluciones que dan a dichas situaciones. Por último, con el objetivo de lograr un mejor balance de la investigación, se recogen las perspectivas de la comunidad o grupos determinados de personas, así como de las personas funcionarias públicas.

Para lograr lo anterior se utilizan diversos instrumentos y se abordan cuestiones variadas, en todos los casos se emplea la encuesta y temas relacionados con choques, estrategias y migración. Sin embargo, de acuerdo con el grupo poblacional al que se apliquen se requiere más herramientas y contenidos: a) en el caso de los hogares, se incorporan tópicos de estructura de estos hogares, activos y participación, b) con las comunidades se desarrollan talleres y se agregan temas de organización y participación, c) con las personas funcionarias se utilizan también los talleres y entrevistas, y se incorporan contenidos de capacidad, proyectos implementados y articulación con los distritos, departamento o nación⁵².

Los siguientes son los pasos a seguir para realizar una valoración de la seguridad humana:

- La selección del territorio donde se aplicará la valoración y la definición de las dimensiones de la seguridad humana que se abordarán.
- Detalle de las herramientas y procedimientos que permitirán poner en práctica la valoración (encuesta a hogares y a personas funcionarias públicas y realización de talleres con comunidades).
- Análisis de la información, con el uso de herramientas diseñadas que facilitan el proceso.
- Difusión de la información a autoridades y la comunidad⁵³.

La utilidad de la valoración de la seguridad humana radica en los siguientes aspectos:

- Identificación de proyectos: la valoración de la seguridad humana

52 Seguridad Humana: su valoración y formulación de proyectos desde esta perspectiva. Op. Cit., diapositiva 15.

53 Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y el Caribe, Op. Cit., pág. 15.

también es una herramienta para la formulación de proyectos, ya que arroja datos de interés para facilitar y orientar las iniciativas que se pueden desarrollar en las diversas regiones de los países y áreas de interés. La valoración de la seguridad humana puede conducir a formular planes estratégicos, lo cual permite identificar prioridades.



Plan de Gestión Social para la recuperación, territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana 2009-2013

- Permite identificar patrones de vulnerabilidad y sus causas dentro de un territorio específico.
- Fortalece los programas y proyectos existentes dirigidos a la población vulnerable, para potenciar sus impactos.
- Identifica necesidades de capacitación en las personas funcionarias públicas, relacionadas con sus habilidades técnicas para identificar y atender a población vulnerable.
- Identifica necesidades de habilitación y empoderamiento de la población para hacer frente a las amenazas que la aquejan.

c. El concepto de seguridad territorial

El UNCRD-ALC también está trabajando el concepto de seguridad territorial, de manera paralela y complementaria al de seguridad humana.

La seguridad territorial "...parte de entender el territorio como el resultado emergente de las interacciones entre las dinámicas de los ecosistemas (Naturaleza) y las dinámicas de las comunidades (Cultura) que comparten un mismo espacio en un tiempo determinado"⁵⁴.

Se entiende que un requisito para la seguridad humana es que los ecosistemas tengan un cierto nivel de seguridad, para conservar su integridad y diversidad, para que puedan llevar a cabo sus dinámicas: "La seguridad territorial busca que la sostenibilidad de

54 Alcaldía Mayor de Bogotá, DC, Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. (2010). *Plan de gestión social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana 2009-2013*. Bogotá: autores, pág. 17.

las comunidades humanas avance de manera interrelacionada y en lo posible simultánea junto con la sostenibilidad de los ecosistemas, y viceversa. Esto se logra en la medida en que se evite que las dinámicas de los ecosistemas se conviertan en amenazas contra las comunidades humanas, y que las dinámicas de éstas se conviertan en amenazas contra los primeros⁵⁵.

El trabajo conjunto de la seguridad humana y la seguridad territorial, "...permite[n] identificar las interrelaciones entre actores, las amenazas y oportunidades de un territorio para luego plantear iniciativas tendientes a su recuperación"⁵⁶.



Fuente: UNCRD, 2010.

d. Índice de Seguridad Humana

En el marco de su trabajo, el UNCRD-ALC propuso un Índice de Seguridad Humana (ISH) con el objetivo de poder comparar, utilizando la misma metodología, los resultados de diversos estudios elaborados en varios años. Se tomó como referente la metodología del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y a partir de ello se construyó la fórmula.

El proyecto propuso retomar indicadores que fueron usados en el proceso de valoración de la seguridad humana, y establecer valores máximos y mínimos. Se crearon índices para cada dimensión de la seguridad humana. En el siguiente cuadro se muestran los indicadores establecidos para cada dimensión.

55 Ibid.

56 Ibid, pág. 10.

Dimensión de seguridad humana ⁵⁷	Indicador(es)
Económica	Tasa de desempleo Porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) Porcentaje de analfabetismo
Salud	Porcentaje de población desafiada a la seguridad social
Personal	Tasa de homicidios por 100 000 habitantes
Ambiental	Porcentaje de viviendas en riesgo ambiental Porcentaje de viviendas afectadas por desastre natural
Alimentaria	Porcentaje de la población en miseria por NBI
Comunitaria	Número de personas desplazadas por municipio/localidad receptor y expulsor
Política	Número de violaciones al derecho internacional humanitario

A partir de los índices de cada dimensión, se propone que "...al final se suman y se ponderan para obtener el Índice de Seguridad Humana final"⁵⁸.

e. Otros aportes del proyecto

Otros aportes realizados por el proyecto del UNCRD-ALC, algunos de los cuales ya se han mencionado a lo largo de este apartado, son:

- Los procesos de investigación, capacitación (directamente a personas funcionarias o a través de los cursos virtuales) y valoración de la seguridad humana, entre otros, han permitido difundir el concepto de seguridad humana.

57 Sáenz, P. Op. Cit., anexo I, páginas 78 y siguientes.

58 Ibid, pág. 78.

- Se ha aplicado la metodología de valoración de la seguridad humana en territorios específicos. Se accede a las comunidades con una metodología para realizar un diagnóstico del territorio: valorar las vulnerabilidades y determinar sus necesidades de seguridad humana.
- Se han hecho precisiones técnicas y metodológicas. Sin bien es cierto el UNCRD-ALC ha utilizado técnicas que ya existían en la sede central del UNCRD en Japón y el concepto de Caroline Moser, estas han sido adaptadas al contexto latinoamericano y a la realidad específica en la que se ha aplicado.
- Se ha apoyado en la elaboración de planes regionales sobre seguridad humana en territorios específicos.
- UNCRD está colaborando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés), agencia líder en la implementación del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de seguridad humana de poblaciones vulnerables en Soacha, a través del desarrollo de soluciones de protección social participativas, integradas y sostenibles” (proyecto interagencial, financiado por el UNTFHS), realizando la valoración de la seguridad humana en el territorio donde se ejecuta el proyecto.

3. Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y la Seguridad Humana (REDCEPAZ)

REDCEPAZ se estableció en el año 2001 en Antigua, Guatemala, con el propósito de reunir a diversas organizaciones de la sociedad civil de la región, para desarrollar iniciativas sobre la reforma del sector seguridad en el marco de la democracia⁵⁹.

Está conformada por las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) de Guatemala, Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) de Honduras, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) de El Salvador, Fundación Arias

59 Red Centroamericana de Paz y Seguridad Humana. Disponible en: <http://www.iepa-des.org/redcepaz.html>



para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) de Panamá, Centro de Estudios Internacionales (CEI) y el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), ambos de Nicaragua.

REDCEPAZ se creó con el objetivo de desarrollar y consolidar un espacio dinámico de articulación y coordinación regional para contribuir a la construcción de la paz y la seguridad humana desde una visión integral, que permita avanzar en el desarrollo y la gobernabilidad democrática en la región.

Sus líneas temáticas son violencia armada, niñez y juventud, seguridad en zonas fronterizas, criminalización de la agenda social, subjetivación de la seguridad y medios; y armas, seguridad y desarrollo.

El trabajo de REDCEPAZ se centra en el apoyo a las diversas estructuras de seguridad de los países y a los sistemas de defensa, con el fin de procurar democratizar los esfuerzos realizados en este campo. REDCEPAZ no define lo que entiende por seguridad humana.

Los temas que mayormente ha trabajado son el tráfico ilícito de armas de fuego, con el proyecto “Abordando el problema del tráfico ilícito de armas desde una perspectiva regional” y el desarrollo local, a través de su proyecto Trifinio, que se desarrolla en la zona fronteriza de Guatemala, Honduras y El Salvador⁶⁰.

| 60 Ibid.

b. Iniciativas de organismos multilaterales

1. Organización de Estados Americanos (OEA)



En el marco de la OEA se pueden destacar, primordialmente, dos esfuerzos que se relacionan con el concepto de seguridad humana. En primera instancia, la Cumbre de las Américas celebrada en 1992 y, posteriormente, la Declaración de Seguridad de las Américas del año 2003.

En relación con la Cumbre de las Américas, en 1992 la Asamblea General de la OEA aprobó la Declaración de Bridgetown, la cual es uno de los antecedentes más importantes, ya que reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional; y que el concepto y enfoque tradicionales de seguridad deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales y de salud⁶¹.

Posteriormente, en el año 2003, durante la Conferencia Especial sobre Seguridad en la ciudad de México, se adoptó la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la cual se refuerzan los conceptos de la Declaración de Bridgetown⁶².

Reconoce la declaración que la seguridad se fortalece cuando se profundiza su dimensión humana: "Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre".

En la declaración se afirma que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las próximas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

- el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;

61 Declaración sobre Seguridad en las Américas. (2003, 28 de septiembre). Organización de los Estados Americanos, Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_security_sp.pdf

62 Ibid, artículo 4, inciso i.

- la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/Sida y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- la trata de personas;
- los ataques a la seguridad cibernética;
- la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos;
- la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por parte de terroristas.

En diciembre de 2005 se creó la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), con la misión de coordinar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra las amenazas a la seguridad nacional y la de los ciudadanos. Su misión responde a los objetivos y propósitos de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que se basa, entre otros, en el concepto multidimensional de la seguridad, y en el principio de que el fundamento y el propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

2. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz en Centroamérica, en 1987, se dio una oportunidad en la región para repensar la visión de seguridad que prevalecería. Hasta ese entonces, predominaba la doctrina de la seguridad nacional, centrada en el Estado y no en las personas. A partir de 1991 el reforzamiento de la integración centroamericana permitió generar un debate más abierto.



En diciembre de 1995, finalmente, se adoptó el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Para el Dr. Víctor Valle, de la Universidad para la Paz, esto significó un importante avance, porque representa superar el modelo de seguridad nacional para pasar a adoptar un modelo de seguridad democrática, la cual tiene como piedras angulares la seguridad de las personas para el ejercicio de los derechos y la real subordinación de las fuerzas armadas al poder político legítimamente constituido⁶³.

El Tratado se divide en cuatro apartados principales que versan sobre: a) el Estado de derecho, b) la seguridad de las personas y sus bienes, c) seguridad regional, d) organización e institucionalidad.

La segunda parte, acerca de la seguridad de las personas y sus bienes, ubica como centro a la persona e incorpora diversas dimensiones de la seguridad humana, como la ambiental, económica, política, social, cultural y comunitaria.

Se rige por los siguientes principios: a) la seguridad democrática es integral e indivisible, b) la seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana, c) la ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales, d) la consideración de la pobreza y de la extrema pobreza como amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas⁶⁴.

En los dos primeros principios del tratado marco se destaca que para la solución de los problemas de "seguridad humana en la región" se guiará por una visión comprensiva e interrelacionada, y que involucrará los diversos ámbitos: políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Además, enfatiza en que los requisitos para la seguridad son la dignidad esencial del ser humano, su mejor calidad de vida y su desarrollo pleno.

El Tratado Marco representa un giro importante hacia el reconocimiento de los seres humanos como eje y centro de la seguridad. No obstante, es importante mencionar algunas de las críticas que se le han formulado.

La primera se refiere a que, no obstante los postulados del tratado marco, algunos países centroamericanos han retornado

63 Entrevista con el Dr. Víctor Valle, Vicerrector asociado y profesor de tiempo completo de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, 20 de Octubre de 2010.

64 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (1995, 15 de diciembre). Sistema de la Integración Centroamericana. Artículo 10.

a un modelo de seguridad autoritario -centrado en los intereses del Estado, exclusivamente- a raíz del impacto de los bombardeos terroristas en los Estados Unidos, ocurridos el 11 de septiembre de 2001, y como respuesta a la emergencia de nuevas formas de violencia en la región (crimen organizado, maras o pandillas, etc.)⁶⁵.

La segunda crítica se refiere a la amplitud del concepto de "seguridad democrática" y su apertura a incluir las llamadas "nuevas amenazas", que se prestaron a que "en reuniones sucesivas del SICA y de la Comisión de Seguridad se fueran añadiendo elementos a la (in)seguridad regional que de hecho desdibujan más la idea y por tanto dificultan la cooperación entre los siete países miembros"⁶⁶.

3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

En la declaración final de la Cumbre Social del MERCOSUR, celebrada en Brasilia el 13 y 14 de diciembre de 2006, se menciona la seguridad humana en el punto 14, en el cual se hace referencia a la formulación de un marco jurídico de defensa de los derechos de las personas inmigrantes en los países del MERCOSUR y Estados asociados.



Se enfatiza en la necesidad de garantizar la seguridad humana de todas las personas inmigrantes, independientemente de su estatus migratorio, denunciando y cohibiendo las violaciones de derechos humanos que ocurren en las fronteras y en la conducción inhumana de las deportaciones y expulsiones colectivas de personas extranjeras⁶⁷.

65 Urgell, J. *Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas*. En: Revista CIDOB D'Afers Internacionals 76.

66 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*.

67 Declaración Final de la I Cumbre Social del MERCOSUR. (2006, 14 de diciembre). Disponible en: <http://www.somosmercosur.net/wp-content/uploads/2010/01/Declaracion-de-Brasilia-diciembre-de-2006.pdf>



Banco Interamericano de Desarrollo

4. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID ha incorporado la seguridad humana en algunos de sus proyectos, particularmente en aquellos relacionados con la seguridad ambiental. Ello sucede, por ejemplo, con la iniciativa "Desarrollo sostenible de la frontera amazónica norte del Ecuador" (aprobado el 12 de julio de 2010).

Más directamente relacionado con el tema de la seguridad humana, en 1994 el BID aprobó el proyecto "Conferencia de legisladores, sociedad civil", el cual finalizó en mayo del año 2007. Tuvo carácter regional y su objetivo fue ayudar a analizar, definir y desarrollar el concepto de seguridad humana global, como marco para el desarrollo humano y la cooperación internacional adecuada para el siglo XXI. Asimismo, proveer información e ideas y establecer un continuo diálogo, especialmente entre legisladores y la sociedad civil de América Latina y el Caribe⁶⁸.

5. Organización Panamericana de la Salud (OPS)



El informe anual del año 2010 de la OPS fue dedicado al tema de la seguridad humana. Este enfoque permitió visibilizar el aporte de esta organización en las diversas dimensiones de la seguridad humana y, consecuentemente, evidenciar la interconexión de sus esfuerzos. De la misma manera, permitió ver la coherencia, interdependencia y complementariedad de las diversas tareas que asume y, por ende, las acciones que se ejecutan.

Cita el informe de la OPS que, posteriormente a la Guerra Fría, se ha evidenciado la creciente interdependencia de los conflictos en el nivel mundial:

"En este sentido, el sufrimiento y la vulnerabilidad que persisten entre los millones de personas menos favorecidas del mundo ofrecen un contraste perturbador ante la opulencia y las comodidades que rodean a los más privilegiados. La injusticia y la inestabilidad inherentes a estas tendencias han ayudado a cambiar el enfoque sobre la seguridad desde la protección del territorio y la soberanía nacionales hacia la protección del bienestar humano"⁶⁹.

68 Banco Interamericano de Desarrollo, Conferencia Legisladores, Sociedad Civil. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=TC9409485>

69 Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

El informe realiza un análisis histórico del concepto de seguridad humana y menciona también otros informes directamente relacionados con el campo de la salud, como el Informe sobre la salud en el mundo 2007, titulado *Un porvenir más seguro: protección de la salud pública mundial en el siglo XXI*, el cual resalta la creciente interdependencia y movilidad que ha aumentado la vulnerabilidad de las personas frente a amenazas nuevas y emergentes. Este informe instó a los países a implementar medidas como la adopción del Reglamento Sanitario Internacional y aumentar las inversiones en salud pública y seguridad.



El informe de la OPS también hace un recuento de los pasos dados en la región por la OEA, como organismo multilateral que ya fue mencionado en este estudio. La OPS señala que, en ese escenario, se le solicitó participar en la Comisión de Seguridad Hemisférica, con el objetivo de brindar asesoramiento en los asuntos relacionados con la salud. La OPS elaboró el informe Salud y seguridad hemisférica, en el que expuso que la salud es de interés de la seguridad nacional e internacional y es un componente intrínseco de la seguridad humana. Asimismo, destacó su interdependencia con otras dimensiones de la seguridad humana, como la seguridad económica, ambiental, política, entre otras.

Informe anual de la Directora 2010: promoción de la salud, bienestar y seguridad humana. Capítulo I. Disponible en: http://www.paho.org/english/d/annual-report/2010/Spanish/chapter_01ESP.htm

Este informe también cita el informe de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la OMS, publicado en 2008. Menciona que se instó a los países a reducir las inequidades en la distribución del poder, el dinero y los recursos y a colaborar en todos los frentes para mejorar las condiciones de vida de las personas. El informe se centró en la salud y la justicia social, pero hizo aportes significativos de diversos componentes de la seguridad humana, así como recomendaciones.

En el capítulo II del informe, la OPS toma cada una de las dimensiones de la seguridad humana (económica, alimentaria, ambiental, personal, comunitaria, política y de la salud, llamada por la OPS como sanitaria) y desglosa las actividades desarrolladas en 2010, ubicándolas en la dimensión que mejor corresponda. Así, extrae ejemplos que van desde la crisis económica mundial, la emergencia de hambre (principalmente en Guatemala), el terremoto en Haití, el terremoto en Chile, la violencia de género, la discriminación, la seguridad vial, entre otras muchas situaciones en las cuales la OPS aportó con proyectos concretos durante 2009 y 2010, en conjunto con los Gobiernos de cada uno de los países involucrados. En el informe también se desglosan otras acciones en el plano preventivo y de construcción de capacidades en cada uno de los países en los cuales la OPS asistió con asesoría técnica y cooperación.

En el capítulo III, el informe hace un análisis de los desafíos más notables y sobre los cuales hay que emprender acciones para los siguientes años. Estos desafíos también son organizados y analizados con base en cada una de las dimensiones de la seguridad humana. La OPS reconoce que:

“...la seguridad humana, entendida como concepto “nuevo”, agrega valor a la cooperación técnica de la OPS en el ámbito de la salud pública de varias maneras. Por una parte, subraya la importancia fundamental de la salud para el bienestar humano y, al considerar la salud como componente inherente de la seguridad humana, da a los gobiernos la gran responsabilidad de velar por la salud y protegerla. Además, con este concepto se aclaran las conexiones entre la salud y otros aspectos de la seguridad humana, confirmando con ello la necesidad de emprender acciones intersectoriales y

proporcionando orientación para definir las mismas. De esta forma, el enfoque de la seguridad humana complementa y fortalece el énfasis creciente de la OPS en los factores sociales determinantes de la salud⁷⁰.

Por último, el informe de la OPS resalta el aporte que ha hecho la salud pública a la seguridad humana "...en particular con la aportación de orientación ética y metodológica para abordar sus complejas dimensiones sociales"⁷¹.

70 Ibid, capítulo III.

71 Ibid.



Capítulo IV

Iniciativas Nacionales

Durante el desarrollo de este inventario se realizó una amplia investigación bibliográfica, con el fin de identificar las principales acciones desarrolladas en los países de América Latina como resultado de esfuerzos en el plano nacional. Los hallazgos se citan en este apartado, y entre ellos destaca el Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008. De manera adicional, se mencionan otras actividades que se han desarrollado en Nicaragua, Bolivia y Brasil.

En una segunda sección se destacan las iniciativas legales que incorporan la seguridad humana en América Latina. Concretamente, se identificaron la Constitución Política de la República del Ecuador, de 2008, y la Ley de Seguridad Democrática de la República de Nicaragua, aprobada en diciembre de 2010.

a. Iniciativas nacionales

1. La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy

En el año 1996 el entonces Programa Nacional de Gobernabilidad de la Vicepresidencia de la República, el PNUD y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales llevaron a cabo, en forma conjunta, un estudio acerca del estado de la seguridad humana en Bolivia. El documento señala que basa su análisis en

el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1994 de PNUD, e incluso establece algunas comparaciones entre la seguridad y el desarrollo humano.

La seguridad humana se define en el estudio como:

"...no tener hambre ni miedo, poder enfrentar la enfermedad, el delito y la violencia. Quiere decir tolerancia y calidad de vida en la cotidianidad de la población, en sus hogares, en los lugares de trabajo, en el medio ambiente, y, sobre todo, en el empleo. Y también significa ingresos dignos y suficientes. La seguridad humana se refiere a las condiciones históricas y culturales de reproducción digna de la existencia de una sociedad determinada. Por esto resulta fundamental concebirla como parte de un desarrollo económico socialmente integrador y políticamente participativo"⁷².

Previo a hacer el informe se elaboró una encuesta que se aplicó en diversos sectores de Bolivia, la cual, como se señaló, trató de seguir las recomendaciones y lineamientos establecidos en el Informe del PNUD de 1994. Así las cosas, se incorporaron las dimensiones de la seguridad humana: política, personal, comunitaria (que también señalan como familiar), económica, de salud, alimentación y medio ambiente. Este instrumento buscó, primordialmente, recopilar las percepciones subjetivas de la gente.

La encuesta fue aplicada entre junio y agosto de 1995. Se hicieron 95 preguntas cerradas y se establecieron cuatro variables transversales: origen, educación, género y edad. El informe planteó un índice de fatalismo, el cual se utilizó para "...examinar la presencia de rasgos tradicionales o modernos de la población en función de sus visiones sobre la vida, el pasado, el presente y el futuro"⁷³.

El instrumento se usó en personas mayores de quince años según se indica: "El universo alcanzó prácticamente a 3,000.000 (sic) de personas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí, y se obtuvo una muestra probalística multietápica de 4.250 casos, a los que se les aplicó la encuesta"⁷⁴.

Posteriormente al procesamiento de la información se elaboró el informe "Percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy", el cual consta de siete capítulos: a) seguridad humana y gobernabilidad, b) política y seguridad humana, c) cotidianidad y seguridad humana, d) seguridad económica, e)

72 Calderón, F., Toranzo, C. (Eds.). (1996). *La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy*. La Paz: Programa Nacional de Gobernabilidad de la Vicepresidencia de la República, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Disponible en: <http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/seguridad-humana-percepciones.pdf>

73 Ibid, pág. 18.

74 Ibid.

migración y seguridad humana, f) salud y alimentos en la seguridad humana, g) aspectos ecológicos de la seguridad humana.

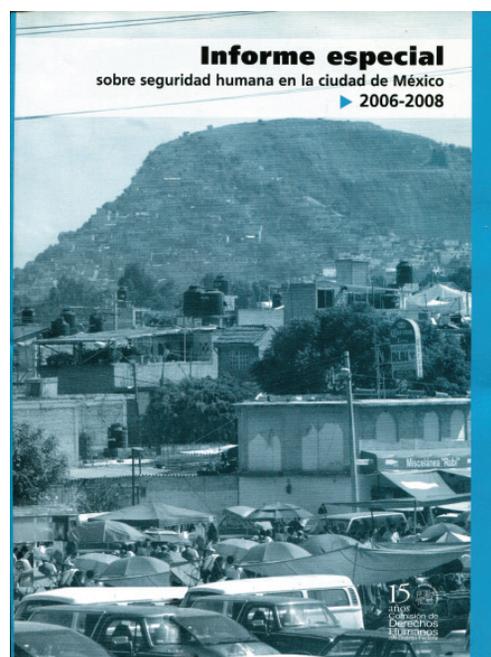
De la percepción de las personas encuestadas se extraen conclusiones interesantes. A continuación se citan algunas de ellas: a) Bolivia es un país con un IDH que va de medio a bajo, b) la diferenciación territorial está marcada con áreas que ostentan un IDH muy superior a otras, c) la existencia de un alto porcentaje de la población con una identidad regional muy marcada, d) casi un ochenta por ciento de la población se declara inconforme con la situación país, e) prevalece un sentimiento de deterioro de las condiciones de empleo, f) existe desconfianza en los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, g) hay un marcado sentimiento de inseguridad personal, h) escaso acceso a los servicios de salud, por su alto costo, i) problemas de acceso a los alimentos, por los costos, lo que se traduce en inseguridad alimentaria, j) preocupación por la degradación ambiental, principalmente en el ámbito urbano.

Adicionalmente, del informe se derivan cinco tendencias principales: a) existen pocos mecanismos de integración social, prevalece la exclusión de la población respecto de las dinámicas de desarrollo, b) hay un pesimismo sobre las posibilidades de superación individual y colectiva, c) se reconoce la existencia de poca capacidad de la población (por arraigo cultural) para adaptarse al cambio moderno, d) hay una creciente ilegitimidad de las instituciones estatales y políticas del país, e) existe una percepción de falta de comunicación e información entre el Estado y la sociedad.

El informe cierra con una serie de conclusiones que se refieren a la importancia de establecer estrategias de atención temprana a las necesidades de la población, como mecanismo de prevención.

2. Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) decidió utilizar el enfoque de seguridad humana luego de determinar que la realidad no podía ser entendida ni atendida si se miraba a través del espectro de los conceptos, normas



y políticas tradicionales de la seguridad pública y la seguridad nacional. La ciudad de México enfrenta problemas propios de las grandes ciudades del mundo y muchas veces se invisibilizan amenazas o situaciones que no se observan desde otras ópticas de análisis. Es por ello que la seguridad humana se adoptó como marco de estudio, para hacer ver la multidimensionalidad de los retos y la interconexión y dependencia de cada una de las situaciones enfrentadas en el Distrito Federal.

El informe se funda en las quejas recibidas por la Tercera Visitaduría General de la CDHDF, la cual se creó en octubre de 2006 con el objetivo de investigar presuntas violaciones a los derechos relacionadas con la seguridad humana y la seguridad pública. Se analizaron las quejas presentadas de octubre de 2006 a octubre de 2007. Para el procesamiento de la información se usó: a) la calificación formal hecha por la Visitaduría para la investigación de las quejas, b) algunos datos que reflejaban detalles adicionales de las preocupaciones específicas de las personas respecto de cada derecho, c) la afectación a las familias y colectividades perjudicadas por el derecho que se presumía violado en las quejas presentadas ante la Visitaduría.

Se recibieron insumos importantes de las dependencias centrales del Gobierno del Distrito Federal -remitidos por escrito y a través de dos reuniones- y las dieciséis delegaciones políticas. Además, se realizaron entrevistas con personas académicas y se recurrió a información de conferencias internacionales, índices e información de diversos organismos y agencias de la OEA y de las Naciones Unidas, así como otros datos en materia de derechos humanos y desarrollo ⁷⁵.

El objetivo del estudio consistió en “medir, a través de las quejas que recibe la CDHDF, la situación de ciertos derechos humanos en el Distrito Federal mediante el enfoque de la seguridad humana”⁷⁶.

75 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2008). *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*. México, DF: autor.

76 Ibid, pág. 13.

El informe incorpora una exposición histórica del concepto de seguridad humana, en la que cita el Informe de 1994 del PNUD y el Informe seguridad humana ahora, entre otros. Se entiende por seguridad humana la protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas.

A partir de lo anterior, el concepto de seguridad humana se emplea como herramienta para revisar ciertos derechos humanos.

El informe aborda la seguridad humana desde una perspectiva teórica, proporciona un marco para entender la ciudad de México y la zona metropolitana del valle de México y expone la metodología que empleó la CDHDF para el análisis de las situaciones y de las quejas por violaciones a los derechos humanos documentadas en el periodo citado. Posteriormente, aborda el derecho al medio ambiente y el derecho a un nivel de vida adecuado y, dentro de este, analiza la situación del agua, la vivienda y los servicios públicos. También, estudia otro de los grandes problemas en México, cual es el uso de espacios públicos, y desde ese tema se analiza el comercio en la vía pública y otras situaciones relacionadas con los espacios de la ciudadanía.

Se incorporan recomendaciones, en las que se plasman alternativas para solucionar diversas carencias y necesidades. Se prevé que estas sean ejecutadas por las autoridades: el jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras dependencias, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otros. Sería importante, con el fin de aprovechar todas las riquezas del enfoque de seguridad humana, establecer algunas estrategias de empoderamiento para la sociedad civil, sin embargo, esto no se hace en el informe.

Se establecen algunas conclusiones que subrayan la importancia y el aporte del enfoque de seguridad humana:

- a. En primer lugar, se destaca la "...oportunidad de elaborar propuestas creativas de normatividad y políticas públicas que abarquen la integralidad de los riesgos, amenazas y cambios repentinos que enfrentan las personas en esta gran urbe"⁷⁷.
- b. La seguridad humana genera "...un cambio en términos del papel que los derechos humanos juegan y han jugado frente a la inseguridad: la seguridad pública es excluyente y con frecuencia sus fines y funciones han sido opuestos a los derechos; la seguridad humana es, en cambio, inclusiva y en ella los derechos humanos juegan un papel articulador, central"⁷⁸.
- c. Por último "...[se] considera que este enfoque también ayuda a entender mejor los problemas que enfrentan las personas en el goce de algunos derechos humanos, al analizarlos desde el punto de vista de los riesgos y amenazas que los afectan"⁷⁹.

El Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008 constituye un valioso esfuerzo de la CDHDF

77 Ibid, pág. 307.

78 Ibid, pág. 26.

79 Ibid, pág. 49.

por analizar las quejas recibidas desde una perspectiva integral, multidimensional y que permite ver la interconexión de las amenazas.

3. Otras iniciativas

Brasil y Nicaragua han desarrollado algunas iniciativas puntuales que es importante mencionar.

a. Fundación Viva Río, Brasil

La Fundación Viva Río trabaja en temas de paz, desarrollo local y en la búsqueda de estrategias para solucionar la violencia urbana y armada y la exclusión social. En ese sentido, la organización utiliza el concepto de seguridad humana como guía. Prevalece la idea de que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están interconectados y se refuerzan unos a otros.

Dos expertos de la Fundación Viva Río, en Río de Janeiro, Brasil, la señora Ilona Szabó de Carvalho (coordinadora del Programa de seguridad humana en 2007) y el señor Raphael M.C. Corrêa (investigador del Programa de seguridad humana en esa misma fecha) presentan el artículo *Brazilian Perspectives on Human Security*, documento que analiza la posición de Brasil y la visión de Viva Río acerca de la seguridad humana. En el estudio señalan que la seguridad humana es "...la protección de la violencia organizada o armada que es capaz de amenazar la estabilidad de las instituciones democráticas locales, y/o la seguridad física de la población"⁸⁰.

Como se puede ver, el concepto adoptado por Viva Río es más restringido (similar al de Canadá, ya mencionado) y deja por fuera otras dimensiones de la seguridad humana, como la seguridad alimentaria, económica, política, ambiental, de la salud, y la comunitaria.

Viva Río utiliza el enfoque de seguridad centrado en el ser humano (desde la definición más limitada) para desarrollar todas sus iniciativas. Con lo anterior, todos los proyectos promueven el desarrollo humano y el respeto de los derechos humanos.

80 Szabó de Carvalho, I., Corrêa, R. (2007). *Brazilian Perspectives on Human Security. Policy: issues and actors*. Vol. 20, n.º 8.

b. Misión Guardabarranco I, II y III, Nicaragua

El Observatorio de la Seguridad Humana (OSH) es un proyecto financiado por la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FCT) de Portugal. El OSH tiene como misión "contribuir, tanto desde el punto de vista de la investigación académica como de la praxis, para reforzar un enfoque de la coyuntura internacional desde las prioridades de la seguridad humana, abogando por soluciones y estrategias que puedan garantizar y reforzar tanto la libertad cara al miedo como la libertad cara a las necesidades humanas de perfil social y económico"⁸¹. Se trata de un grupo de jóvenes investigadores y docentes de la Universidad Técnica de Lisboa, quienes terminaron hace poco sus doctorados, o están terminándolos en el marco de este proyecto.

El OSH realizó dos misiones a Nicaragua, las misiones Guardabarranco I y II. La misión Guardabarranco I (realizada entre julio y agosto de 2009) tuvo como objetivo ser una primera visita exploratoria. En Guardabarranco II (agosto de 2010) se buscó producir material cualitativo sobre las fragilidades y vulnerabilidades humanas. La etapa III de Guardabarranco estaría programada para el año 2011 y, según se indica, estará enfocada en la recolección de indicadores y datos cuantitativos sobre seguridad humana.

c. Red de Seguridad Humana por la Prevención de la Violencia y el Delito, Nicaragua

La red se conformó el 26 de julio de 2010. La integran nueve organizaciones que trabajan el tema de seguridad y prevención de la violencia, algunas de las cuales son: el Centro de Prevención de la Violencia (CEPREV), la Fundación Nicaragua Nuestra, la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Asociación Familia Padre Fabretto y el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).

Cita el diario La Prensa de Nicaragua a la directora de la Fundación Nicaragua Nuestra, Claudia Paniagua, al decir que la red "...surge de la necesidad de crear "una plataforma no partidaria", integrada por organizaciones de la sociedad civil, que les permita trabajar en la prevención y atención de la violencia en el país... buscan incidir no solo en la prevención y atención de la violencia, sino en políticas públicas, capacitación e investigación, prevención del delito, así como la promoción y defensa de los derechos humanos... Nos ha

81 Observatorio de Seguridad Humana, Misión Guardabarranco II. Disponible en: <http://www.segurancahumana.eu/News/Tag/5-Nicaragua>

unido una creciente preocupación sobre cómo el fenómeno de la delincuencia común, el uso de armas de fuego, la violencia de género y la violencia juvenil, el narcotráfico, el crimen organizado, entre otros, se han venido agravando en los últimos años en nuestro país”⁸².

Cabe destacar que, al revisar las páginas web de las organizaciones que integran la red, se identificó que la visión de seguridad que utilizan se orienta más a la seguridad ciudadana y no al enfoque de la seguridad humana.

b. Iniciativas legales

La seguridad humana -como principio, orientación, objetivo o meta- ha sido utilizada en instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración sobre Seguridad de las Américas, de la OEA, y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. En el ámbito nacional, se destaca la Constitución Política de la República del Ecuador, la cual fue aprobada en septiembre de 2008 y publicada en el diario oficial en octubre de ese mismo año.

Dicha Constitución se basa en la filosofía indígena del buen vivir (*Sumak Kawsay*) y reconoce la seguridad humana como un deber que el Estado debe garantizar. En su artículo 393 cita que “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”⁸³. En el artículo 340, por su parte, establece que será el sistema nacional de inclusión y equidad social el que velará por la seguridad humana.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, se destacó que “...el Ecuador incorporó la seguridad humana en su Constitución, con lo que allanó el camino a una respuesta más centrada en las personas a algunas de las amenazas más graves y críticas a que se enfrenta el país. El Gobierno del Ecuador, teniendo presente el vínculo entre la paz y el desarrollo, se propone establecer una paz sostenible basada en el desarrollo, la justicia social, la igualdad y la dignidad”⁸⁴.

82 Crean red por la seguridad humana. (2010, 27 de julio). *La Prensa*. Nicaragua. Disponible en: <http://www.laprensa.com.ni/2010/07/27/nacionales/32702>

83 Constitución Política de la República del Ecuador. Aprobada mediante referéndum el 28 de septiembre de 2008. *Registro Oficial* n.º 449 (2008, 20 de octubre).

84 Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, 2010, pág. 15.

La filosofía comunitarista ancestral del “buen vivir”, de los antiguos quechuas, también se incorpora al “Plan Ecuador hacia la seguridad humana con paz y desarrollo”, el cual es una política del Estado ecuatoriano que concibe la seguridad humana como el resultado de la paz y el desarrollo. El plan Ecuador en las fronteras es una política que busca soluciones a los graves problemas derivados de la pobreza, la exclusión y la violencia: “Según este concepto, una zona fronteriza segura es aquella en la que sus habitantes cuentan con la calidad de vida que merecen”⁸⁵.

Otra iniciativa legal, en el nivel nacional, que menciona la seguridad humana es la reciente Ley de Seguridad Democrática de la República de Nicaragua, aprobada el 17 de diciembre de 2010 y publicada el 23 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial La Gaceta, la cual tiene por objeto “preservar y mantener la Seguridad Nacional; prever y dar respuesta de forma integral, sistematizada, eficiente y eficaz a los riesgos y amenazas, regulando la actividad del Estado, la sociedad y autoridades encargadas, estableciéndoles sus ámbitos, principios, fines, organización, competencias, mecanismos de dirección, control y coordinación” (art. 1). Esta ley establece que su finalidad es “asegurar la vigencia y pleno respeto de los derechos, garantías y libertades fundamentales de los nicaragüenses, contrarrestando los factores adversos a la seguridad humana...” (art. 2), y adopta los enfoques de seguridad democrática, seguridad nacional y seguridad humana.

La ley define la seguridad humana como: “Situación y procesos que busca generar un ambiente de seguridad para las personas basados en principios de seguridad económica, política, alimentaria, en salud, ambiental, y de la comunidad. Está centrada en la persona humana y sus componentes son interdependientes. Implica la posibilidad de las personas y de las comunidades de ampliar sus oportunidades y formar sus capacidades de forma segura y libre” (art. 4, d).

85 Presidencia de la República del Ecuador. *Plan Ecuador y seguridad humana*. Disponible en: http://www.thehellrider.com/planecuador/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=86



Capítulo V

Programas Académicos en la Región

Se identificaron algunos programas e iniciativas en América Latina que, de una u otra forma, incorporan el tema de la seguridad humana. La naturaleza de los programas es diversa y se encuentran programas de maestría, como es el caso de la Universidad para la Cooperación Internacional y de la Universidad para la Paz; programas de licenciatura (Universidad CAECE); y encuentros y debates sobre el tema de la seguridad humana, tal es el caso de la Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta.

86 Instituto de Estudios Latinoamericanos. Disponible en: http://www.una.ac.cr/idela/index.php?option=com_content&view=article&id=247&Itemid=382 y Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta, disponible en: <http://www.una.ac.cr/cab/>

a. Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta⁸⁶

La Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta no es un programa académico como tal, sino que se trata de un espacio de convergencia de personas expertas, investigadoras, estudiosas, de diversas disciplinas en las que se promueve la discusión crítica y el debate en los temas de interés. Surge como respuesta a la necesidad de promover formación teórico-práctica para la definición y desarrollo de políticas relativas a la "cuestión criminal". Se inauguró el 6 de septiembre de 2002, en Costa Rica.

A partir de diciembre de 2008 la Cátedra se independizó de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) y se estableció como fundación, naciendo así la Fundación Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta. En el marco de su trabajo, y a través de un convenio, en la actualidad desarrolla programas y proyectos en conjunto con la Universidad Nacional. Entre los temas que han abordado está el de seguridad humana y desarrollo sustentable, con el Laboratorio de Políticas Públicas en Seguridad Humana y Proyectos de Desarrollo Sustentable (seguridad comunitaria y prevención del conflicto social).

Los objetivos de la Cátedra son:

1. Desarrollar, mediante un programa, cursos teóricos y de aplicación para la investigación, que permitan profundizar en el análisis de la realidad política contemporánea en América Latina, con especial énfasis en los problemas actuales de la democracia, la justicia y la gobernabilidad, cambio político y social e instituciones políticas.
2. Relacionar las problemáticas más importantes de los países de la región con la seguridad humana de las personas habitantes y articularlas con la teoría y práctica de las disciplinas vinculadas con el quehacer de la política pública -política social y política criminal- para el análisis crítico de la aplicación del conocimiento, teórico y práctico-científico, relacionado con la criminología. Dicho análisis involucra sus expresiones teóricas y prácticas, a fin de consolidar un sistema de control social democrático, horizontal, participativo y consensuado, que propicie el desarrollo comunitario sustentable, en el marco de los derechos humanos.
3. Formar y capacitar profesionales especializados de las ciencias sociales y otras áreas del conocimiento vinculadas con los diversos ámbitos de la administración de justicia, de la política social, de la política criminal y del sistema penitenciario, dentro del marco de los derechos humanos, brindando los insumos y los instrumentos técnicos necesarios para el diseño de nuevos programas alternativos al control social punitivo, represivo e institucionalizado.

Como parte de las actividades de la Cátedra se han gestado seminarios en Costa Rica y Bolivia, en los que se han estudiado diversos temas desde el enfoque de la seguridad humana.

b. Universidad para la Cooperación Internacional, en San José, Costa Rica⁸⁷

La Universidad para la Cooperación Internacional, en San José, cuenta con una Maestría en Criminología con énfasis en Seguridad Humana. El objetivo del programa de estudios es hacer un análisis crítico de los discursos criminológicos, políticas criminales y prácticas sociales imperantes en nuestras sociedades, para brindar nuevas perspectivas críticas en aras de crear políticas sociales y criminales alternativas, acordes con el paradigma de la seguridad humana y el respeto de los derechos humanos, ambos indispensables para la conservación de los sistemas democráticos y de derecho⁸⁸.

En relación con la seguridad humana, el programa busca generar espacios de reflexión, discusión y capacitación sobre las políticas de control social predominantes en las sociedades contemporáneas, así como las consecuencias sociales que estas generan. Ello con el fin de propiciar la formulación de alternativas al control punitivo para la solución de los conflictos sociales, acordes con el respeto de los derechos humanos y con la seguridad humana.

Los cursos de interés que se imparten en el programa de estudio son: a) teoría de los derechos humanos, b) seguridad humana, c) intervención profesional en seguridad comunitaria y prevención de vulnerabilidad psicosocial.

c. Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, San José, Costa Rica⁸⁹

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, el 5 de diciembre de 1980, la resolución 35/55, en cuyo anexo estableció el Acuerdo Internacional para el Establecimiento de la Universidad para la Paz en Ciudad Colón, San José, Costa Rica. La Universidad para la Paz es una institución de educación superior para la paz, que busca promover entre todos los seres humanos el espíritu de entendimiento, tolerancia



87 Tomado de la página web de la Universidad para la Cooperación Internacional. Disponible en: <http://www.uci.ac.cr/es/maestrias/4-mcsh>

88 Ibid.

89 Traducción libre, tomado de la página web de United Nations mandated University for Peace. Disponible en: <http://upeace.org/about/>

y coexistencia pacífica, a fin de estimular la cooperación entre las personas, el progreso, así como ayudar a reducir los obstáculos y amenazas a la paz mundial, en correspondencia con las aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Según el Dr. Víctor Valle, en 2010 el rector de la Universidad, John Maresca, hizo un llamado a las autoridades académicas de la universidad para incorporar un programa de maestría que abordara y estudiara la seguridad humana, dado que es un tema de gran interés para la institución. El Dr. Valle comentó que el programa se quiso abrir para agosto de 2010, sin embargo, la universidad decidió tomar su tiempo para analizar si se abordaba la seguridad humana desde la perspectiva del fenómeno de la urbanización y de la salud como proceso social⁹⁰.

Hasta la fecha no existe un programa integral sobre seguridad humana, pero la universidad sí tiene maestrías que, de una u otra forma, utilizan el enfoque de la seguridad humana y se han especializado en alguna de sus dimensiones. Desde el año 2005 se inauguró el programa de seguridad ambiental, para posteriormente abrir una especialidad sobre el cambio climático. Para el periodo 2011 se está abriendo un tercer programa que aborda las diversas dimensiones de la seguridad humana. A continuación, se hace un breve análisis de cada uno de estos programas.

1. Maestría en Seguridad Ambiental y Paz

El objetivo del programa de estudio es analizar el impacto de la destrucción del medio ambiente y el cambio climático en la vida de las personas, la salud, la satisfacción de sus necesidades básicas y la sustentabilidad y resiliencia de ecosistemas frágiles. También, la promoción del desarrollo de capacidades tendientes a diseñar políticas para reducir las amenazas a la paz derivadas de los cambios climáticos, la degradación ambiental y la creciente competencia por los recursos limitados⁹¹.

Entre los cursos que son de mayor interés para este inventario se pueden citar: a) Introducción al concepto de seguridad ambiental, b) Manejo de conflictos ambientales, c) Agua, seguridad y paz, d) Reducción de riesgo de desastres en el nivel local, e) Seguridad urbana ambiental, f) Hambre, desnutrición y seguridad alimentaria, g) Evaluación de la seguridad ambiental, h) Vulnerabilidad humana y cambio climático, i) Manejo de conflictos ambientales, entre otros.

90 Entrevista con el Dr. Víctor Valle, Vicerrector asociado y profesor de tiempo completo de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, 20 de Octubre de 2010.

91 Traducción libre, tomado de la página web de United Nations mandated University for Peace. Disponible en: <http://upeace.org/academic/masters/ESP.cfm>

2. Maestría en Seguridad Ambiental y Paz, con Especialización en Cambio Climático y Seguridad⁹²

El programa busca generar un mayor entendimiento de las relaciones entre el cambio climático y temas de seguridad internacional, nacional y local. Las premisas académicas sobre las que se construye el programa son: a) los problemas ambientales están estrechamente unidos con asuntos de seguridad en el nivel individual, nacional e internacional, b) el cambio climático es un tema de gran envergadura y es una causa potencial de conflictos, c) la comunidad internacional juega un papel esencial en el manejo de la mitigación y las medidas de adaptación al cambio climático.

El programa se compone de una serie de cursos básicos que son de interés para la seguridad humana, entre ellos se encuentran: a) el concepto de seguridad ambiental, b) ciencia del cambio climático, c) vulnerabilidad humana y cambio climático, d) seguridad urbana y ambiental, e) hambre, desnutrición y seguridad alimentaria, f) evaluación de la seguridad ambiental.

3. Gobernanza Sostenible de Áreas Urbanas y Paz⁹³

Para el periodo que inicia en agosto de 2011 se abrirá este nuevo programa de maestría. Busca dirigir las amenazas y retos a la seguridad humana y la paz en las grandes ciudades, en los ámbitos local, nacional, regional y global. Entre las amenazas se señala la sobrepoblación, contaminación, enfermedades, pobreza, guerra de pandillas, tráfico de personas, decaimiento urbano, destrucción y alejamiento de la naturaleza, inseguridad urbana ambiental e inseguridad alimentaria. Además de la migración interna y los movimientos transnacionales de masas de gente.

La maestría tiene como objetivo proporcionar un foro multidisciplinario para autoridades municipales, personas académicas, organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, comunidades y otros profesionales, a fin de compartir experiencias, promover los impactos positivos de la urbanización y explorar las sinergias que podrían fortalecer la gobernanza urbana sostenible y la paz. El programa está diseñado para preparar a personas funcionarias con poder de decisión en todos los niveles (municipal, nacional, regional, global) para los desafíos urbanos del siglo XXI, así como dotar de instrumentos

92 Traducción libre, tomado de la página web de United Nations mandated University for Peace. Disponible en: <http://upeace.org/academic/masters/ccs.cfm>

93 Traducción libre, tomado de la página web de United Nations mandated University for Peace. Disponible en: <http://upeace.org/academic/masters/sugp.cfm>

y nuevas perspectivas que puedan ayudar, de manera eficiente, a dirigir los objetivos y aspiraciones en el área.

Algunos de los cursos de interés son los siguientes: a) Urbanización, salud urbana y seguridad humana, b) Delitos y violencia desde una perspectiva urbana, c) Gobiernos locales, seguridad urbana y sostenibilidad: historias de éxito de municipios, ciudades y provincias en el mundo entero, d) Establecimientos humanos y cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio en áreas urbanas, e) Manejo integrado de riesgos, f) Retos urbanos al medio ambiente y la seguridad urbana ambiental, g) Pandillas juveniles, h) Ciudades y cambio climático, i) Desplazamientos demográficos masivos, barrios bajos y la ruralización de pueblos, j) Respuestas institucionales a la inseguridad urbana ambiental, entre otros.

Si bien es cierto ninguno de los tres programas de maestría analiza la seguridad humana desde una perspectiva integral, sí estudian algunas de sus dimensiones y las visibilizan en conexión con otras dimensiones que también pertenecen al enfoque de la seguridad humana.

En el caso de las dos maestrías en seguridad ambiental, se relaciona la seguridad ambiental con la seguridad alimentaria y la seguridad personal (ya que se visibiliza la inseguridad ambiental y los conflictos derivados de la escasez de recursos como amenazas a la paz). Por otra parte, en el caso de la tercera maestría se aprecia cómo se utiliza el enfoque de la seguridad humana para analizar el fenómeno de la urbanización y las grandes ciudades, particularmente en las dimensiones de seguridad alimentaria, seguridad personal, seguridad en la salud, seguridad comunitaria, seguridad ambiental.

d. Universidad CAECE en Buenos Aires, Argentina⁹⁴

La Universidad CAECE, en Argentina, tiene un programa de licenciatura en Seguridad Humana, el cual parte de la siguiente definición: "...Seguridad humana consiste en hacer frente a los conflictos de una manera pacífica; en capacitarse sobre técnicas y metodologías que ayuden a descubrir las causas de determinados emergentes sociales, su racionalidad y las estrategias adecuadas para su tratamiento".

94 Tomado de la página web de la Universidad CAECE. Disponible en: http://www.caece.edu.ar/Grado/seguridad_humana.asp

El plan de estudios de este programa incluye los cursos de seguridad humana I, II y III, derechos humanos, normas y legislación relativas a la seguridad, así como seguridad urbana y tácticas de prevención del delito.

La licenciatura de la Universidad CAECE es la única que se especializa directamente en seguridad humana. No obstante, la definición que ofrece dista mucho de la que ha elaborado las Naciones Unidas y que se analizó en el capítulo I. Tampoco se podría ubicar como seguidora del enfoque restringido utilizado por Canadá y adoptado por Brasil, ya que este se orientado a trabajar en la dimensión personal de la seguridad humana, lo cual también difiere de la conceptualización que presenta la Universidad CAECE.



Conclusiones

El uso del concepto de seguridad humana sirve para visibilizar amenazas y necesidades que desde otro enfoque de análisis no podrían ser vistos. Además, ayuda a evidenciar la interconexión existente entre las diversas manifestaciones de inseguridades humanas.

De los informes sobre desarrollo humano estudiados, únicamente el de Chile incorpora la seguridad humana como su objeto de estudio. Este informe dividió el concepto en dos: seguridad humana subjetiva y seguridad humana objetiva, lo cual permitió elaborar instrumentos para la recolección de información que visibilizaron datos tanto cualitativos como cuantitativos, por lo que se constituye en un aporte sustantivo hacia la operacionalización de la seguridad humana.

Los informes de Colombia (2000), Costa Rica (2005) y Centroamérica (2009-2010) vincularon el concepto de seguridad ciudadana desde la seguridad humana, aunque enfatizaron en la necesidad e importancia de relevar la seguridad ciudadana como categoría conceptual con sus propias características.

El proyecto ejecutado por UNESCO y FLACSO-Chile promovió actividades que incentivaban el debate y la discusión acerca del concepto de seguridad humana en la región y, adicionalmente, ayudó a su difusión. Además, el proyecto generó incidencia política en algunos países, cual es el caso de Chile, en el que la Cancillería adoptó el concepto de seguridad humana y buscó promoverlo.

El proyecto "Seguridad humana y desarrollo regional en América Latina y el Caribe", desarrollado por el UNCRD-ALC, ha realizado aportes muy valiosos a la operacionalización de la seguridad

humana. El UNCRD-ALC adaptó metodologías existentes en Japón al contexto latinoamericano, para la valoración de la seguridad humana. La metodología utilizada para este fin emplea la vulnerabilidad como variable principal. Asimismo, busca identificar las amenazas y los riesgos derivados de ellas, vinculados con la capacidad de las personas para enfrentarlos.

UNCRD-ALC propuso un Índice de Seguridad Humana, con el objetivo de comparar los resultados de la valoración de la seguridad humana a través de los años. Además, el UNCRD ha trabajado en la difusión del concepto, la capacitación, la elaboración de planes regionales relacionados con seguridad humana en territorios específicos, y, en la actualidad, apoya otros proyectos con el uso de sus metodologías de valoración. Por último, el UNCRD-ALC desarrolló el concepto de seguridad territorial, paralelo al de la seguridad humana.

La REDCEPAZ constituye un importante esfuerzo de la sociedad civil; sin embargo, sus acciones se han orientado, principalmente, al apoyo de los sistemas de seguridad existentes en los diversos países de Centroamérica. No se deduce que promueva el concepto de seguridad humana de acuerdo con la formulación de este planteada por las Naciones Unidas.

En el nivel de organismos multilaterales, la OEA y el SICA tienen tratados o declaraciones en los que expresamente reconocen que la seguridad se centra en las personas. En una declaración del MERCOSUR se mencionó la seguridad humana, sin embargo, no la definen ni la explican. El BID financió proyectos vinculados con el concepto. Por último, la OPS adoptó el enfoque de la seguridad humana para ordenar su informe de 2010, con lo cual visibilizó la interconexión existente entre sus diversos proyectos, ya que los analizó desde un enfoque multidimensional.

Entre las iniciativas nacionales sobresalen los informes de Bolivia y México. El informe "La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy", elaborado en 1996, recoge las percepciones de los bolivianos acerca de las diversas dimensiones de la seguridad humana, por medio de una encuesta. Si bien es cierto es un instrumento valioso, sería importante también incluir elementos objetivos en los

resultados, que permitieran reflejar con mayor veracidad el estado de la situación.

Por otra parte, el "Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México, 2006-2008" tiene como insumo principal las denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). En este caso, cabe señalar que sería importante incluir en las recomendaciones estrategias de empoderamiento dirigidas a la sociedad civil.

En la región hay otras iniciativas que se desarrollan en el nivel nacional: la Fundación Viva Río, que adopta una visión restringida de la seguridad humana; las misiones Guardabarranco, que buscan elaborar instrumentos sobre seguridad humana. También, la Red de Seguridad Humana por la Prevención de la Violencia y el Delito, la cual pareciera que se orienta más a un enfoque de seguridad ciudadana, debido a que las organizaciones que la conforman han trabajado en dicho campo y no se menciona otro concepto diferenciador.

Por otra parte, la Constitución Política de la República del Ecuador es la primera en incorporar la seguridad humana como un deber que el Estado debe garantizar. Nicaragua, por su lado, aprobó recientemente la Ley de Seguridad Democrática, en la cual menciona la seguridad humana como uno de los enfoques de este instrumento, dirigido a la defensa de los intereses del Estado.

En el plano académico, la Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta es un foro que promueve debates y capacitación en el tema de la seguridad humana, a pesar de no ser formalmente un programa académico. La Universidad para la Paz, por su parte, tiene tres maestrías que desarrollan temas vinculados con las diversas dimensiones de la seguridad humana, como por ejemplo la seguridad ambiental, seguridad comunitaria, seguridad alimentaria, seguridad en la salud y seguridad personal (tal como se pudo ver en los contenidos académicos).

La Universidad para la Cooperación Internacional también tiene una maestría sobre criminología y seguridad humana; no obstante, no queda claro de qué forma se adopta el concepto de seguridad humana en este programa. Por último, la Universidad CAECE, en

Buenos Aires, adopta una definición de seguridad humana que dista de los conceptos que ha elaborado las Naciones Unidas.

A partir de todo lo anterior, se puede concluir que los esfuerzos por incorporar el concepto de seguridad humana en la región han sido escasos y dispersos. Se destaca la iniciativa del UNCRD-ALC, por el alcance, seguimiento y nivel de concreción que ha logrado, sin embargo, es muy poco conocida en la región. Otras iniciativas que han realizado un esfuerzo por conceptualizar la seguridad humana desde la región, como la iniciativa UNESCO-FLACSO, no han tenido un seguimiento sostenido en el tiempo.

También, llama la atención la diversidad de concepciones de seguridad humana que se puede deducir de las iniciativas nacionales y, principalmente, las académicas. En ese contexto, la seguridad humana puede ser una metodología, una serie de principios u orientaciones que no siempre se deducen claramente. En este sentido, hace falta mayor claridad conceptual, reflexión y, sobre todo, aplicación del concepto de seguridad humana.



Bibliografía

1. Informes sobre desarrollo humano

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Un Programa para la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Humano*. New York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1998). *Informe sobre Desarrollo Humano para Chile 1998. Las Paradojas de la Modernización*. Chile.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia 1999*. Colombia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia 2003. El Conflicto, Callejón con Salida*. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano para Costa Rica 2005. Venciendo el Temor: (In) seguridad Humana y Desarrollo Humano para Costa Rica*. San José.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*.

Posas, M. (2009). *Delincuencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Honduras*. Tegucigalpa: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Instrumentos legales

Constitución Política de la República del Ecuador. Aprobada mediante referéndum el 28 de septiembre de 2008. *Registro Oficial* n.º 449 (2008, 20 de octubre).

Declaración Final de la I Cumbre Social del MERCOSUR. (2006, 14 de diciembre). MECOSUR, I Cumbre Social.

Declaración sobre Seguridad en las Américas. (2003, 28 de septiembre). Organización de los Estados Americanos, Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México.

Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. (2005, 24 de octubre). Asamblea General de las Naciones Unidas, Sexagésimo período de sesiones, A/RES/60/1.

Ley de Seguridad Democrática de Nicaragua. Ley N.º. 750. (2010, 23 de diciembre). *Diario Oficial La Gaceta*, n.º 245.

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (1995, 15 de diciembre). Sistema de la Integración Centroamericana.

3. Libros

Alcandía Mayor de Bogotá, DC, Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. (2010). *Plan de gestión social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana 2009-2013*. Bogotá: autores.

Calderón, F., Toranzo, C. (Eds.). (1996). *La seguridad humana en Bolivia: percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy*. La Paz: Programa Nacional de Gobernabilidad de la Vicepresidencia de la República, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y el Caribe. (2007). *Caja de herramientas: manual para realizar procesos de valoración en seguridad humana*. Bogotá: autor.

Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y El Caribe. (2010). *Seguridad Humana: Su valoración y formulación de proyectos desde esta perspectiva*. (s.L.): autor.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2008). *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*. México, DF: autor.

Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas. (2003). *La seguridad humana ahora*. Nueva York: autor.

Fuentes, C., Rojas, F. (Eds.). (2005). *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. París: UNESCO, FLACSO-Chile.

Hoshino, C., Rodríguez, M. H. (Eds.). (2002). *Seguridad humana y desarrollo regional: perfiles regionales y estudios de caso*. Serie Research Report, n.º 44. Bogotá: UNCRD.

Human Security Unit. (2010). *Training Manual. Human Security Regional Training*. New York: autor.

Jolly, R., Ray, D. B. (2006). *The Human Security Framework and National Human Development Reports: The Review of Experiences and Current Debates*. United Nations Development Programme, National Human Development Report Unit.

Larraín, J. y otros. (2006). *El impacto de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD en Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Disponible en:

<http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1996/impacto-idh-1996-2005-completo.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2010). Informe del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon.

Rojas, F., Goucha, M. (Eds.). (2002). *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*. Santiago: UNESCO, FLACSO-Chile.

Sáenz, P. (2009). *Análisis de la situación de la Seguridad Humana en Bogotá-Cundinamarca: Actualización 2009*. Bogotá: UNCRD-AL.

Szabó de Carvalho, I., Corrêa, R. (2007). Brazilian Perspectives on Human Security. *Policy: issues and actors*. Vol. 20, n.º 8.

UNESCO, FLACSO-Chile. (2005). *Seminario Internacional. Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe, 20-22 de agosto de 2003*. Santiago: autores.

Villalta, A.E. (2007). *El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus Instancias*. Ponencia presentada en el seminario "La Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial". Sistema de la Integración Centroamericana, 22 de marzo de 2007.

4. Entrevistas

Entrevista con el Dr. Víctor Valle, Vicerrector asociado y profesor de tiempo completo de la Universidad para la Paz, 20 de octubre de 2010.

Entrevista con el Dr. Francisco Rojas, Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 10 de diciembre de 2010.

Entrevista con la M.Sc. Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD en Costa Rica, 17 de diciembre de 2010.

5. Enlaces en Internet

Banco Interamericano de Desarrollo, Conferencia Legisladores, Sociedad Civil: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=TC9409485>

Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta: <http://www.una.ac.cr/cab/>

Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, Oficina para América Latina y El Caribe, Proyecto Seguridad Humana y Desarrollo Regional de América Latina y El Caribe: <http://www.uncrdlac.org/sh.html>

Crean red por la seguridad humana. (2010, 27 de julio). *La Prensa*. Nicaragua: <http://www.laprensa.com.ni/2010/07/27/nacionales/32702>

Foreign Affairs and International Trade Canada Summative Evaluation of the Human Security Program:
http://www.international.gc.ca/about-a_propos/oig-big/2004/evaluation/human_security-securite_humaine.aspx?lang=eng

Human Development Reports, Mapping: Human Security and Conflicts:
<http://hdr.undp.org/docs/NHDR-maps/Human-security.pdf>

Human Security Unit, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA):

<http://ochaonline.un.org/HumanSecurityUnit/tabid/2212/language/en-US/Default.aspx>

Informes sobre Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://hdr.undp.org/es/>

Instituto de Estudios Latinoamericanos: http://www.una.ac.cr/idela/index.php?option=com_content&view=article&id=247&Itemid=382

Ministry of Foreign Affairs of Japan, Friends of Human Security: http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/friends/index.html

Observatorio de Seguridad Humana, Misión Guardabarranco II: <http://www.segurancahumana.eu/News/Tag/5-Nicaragua>

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. *Informe anual de la Directora 2010: promoción de la salud, bienestar y seguridad humana*: http://www.paho.org/english/d/annualreport/2010/Spanish/chapter_01ESP.htm

Presidencia de la República del Ecuador. *Plan Ecuador y seguridad humana*: http://www.thehellrider.com/planecuador/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=86

Proyecto Promoción y desarrollo del concepto de seguridad humana en América Latina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Costa Rica: <http://www.iidh.ed.cr/seguridadhumana/>

Red Centroamericana de Paz y Seguridad Humana:
<http://www.iepades.org/redcepaz.html>

Sistema de la Integración Centroamericana:
<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=974&IdCat=10&IdEnt=330&Idm=1&IdmStyle=1>

United Nations Center for Regional Development:
<http://www.uncrd.or.jp/au/index.htm>

United Nations Commission on Human Security:
<http://www.humansecurity-chs.org/about/Establishment.html>

United Nations Commission on Human Security. (2003) *Human Security Now*. Outline of the report, Spanish version:
<http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/index.html>

United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO). Securipax Forum:

<http://www.unesco.org/securipax/index.htm>

United Nations mandated University for Peace:

<http://upeace.org/>

Universidad CAECE, Buenos Aires, Argentina: http://www.caece.edu.ar/Grado/seguridad_humana.asp

Universidad para la Cooperación Internacional, San José, Costa Rica: <http://www.uci.ac.cr/es/maestrias/4-mcsh>